

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 24 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	5998
Licitaciones	_____	6000
Varios	_____	6005
Transferencias	_____	6008
Convocatorias	_____	6008
Sociedades	_____	6009

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6016
Varios	_____	6016

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	6019
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 29/17

La Plata, 26 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 22700-11842/17, por el que se propicia modificar la Resolución Normativa N° 10/17; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la invitación establecida en el artículo 4° de la Resolución Conjunta General N° 3955/2016 de la Administración Federal de Ingresos Públicos y N° 427/2016 del Ministerio de Agroindustria, la citada Administración Federal y la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires dictaron la Resolución Conjunta N° 3998/2017 AFIP y N° 8/2017 ARBA, estableciendo las condiciones para la inscripción, permanencia y exclusión de los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de esta Provincia, en el "Registro Fiscal de Operadores de la Cadena de Producción y Comercialización de Haciendas y Carnes Bovinas y Bubalinas"; y los lineamientos bajo los cuales la AFIP exige, a dichos contribuyentes, un pago a cuenta del mencionado gravamen provincial;

Que, como consecuencia de lo expuesto y con fundamento en el artículo 92 del Código Fiscal -Ley N° 10.397 (texto ordenado 2011) y modificatorias-, mediante la Resolución Normativa N° 10/17 esta Agencia de Recaudación reglamentó el régimen de pago a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos mencionado;

Que el artículo 2° de la Resolución Normativa indicada en el párrafo anterior dispuso los porcentajes que deben ser aplicados para calcular el monto del pago a cuenta a abonar;

Que, en esta oportunidad, corresponde readecuar los porcentajes mencionados;

Que han tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sustituir el artículo 2° de la Resolución Normativa N° 10/17, por el siguiente:

"ARTÍCULO 2°. "Establecer un régimen de pago a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para los contribuyentes de dicho tributo comprendidos en el artículo 26 de la Resolución General N° 3873/2016 y modificatorias de la AFIP, en los términos dispuestos en el artículo 92 del Código Fiscal -Ley N° 10.397 (Texto Ordenado 2011) y modificatorias-, de acuerdo a lo siguiente:

a) Contribuyentes comprendidos en los incisos a) y c) del artículo 26 de la Resolución General N° 3873/2016 y modificatorias de la AFIP:

1) Los Contribuyentes comprendidos en el inciso a) del artículo 26 de la Resolución General N° 3873/2016 y modificatorias de la AFIP, si tributan el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el régimen del Convenio Multilateral y la faena se realiza en establecimiento localizado en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, el monto del pago a cuenta a abonar por dicho tributo será del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) del importe del pago a cuenta del Impuesto al Valor Agregado que surja de lo establecido en el artículo 27 de la Resolución General N° 3873/2016 y modificatorias de la AFIP;

2) Los Contribuyentes comprendidos en el inciso c) del artículo 26 de la Resolución General N° 3873/2016 y modificatorias de la AFIP, si tributan el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el régimen del Convenio Multilateral y la faena se realiza en establecimiento localizado en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, el monto del pago a cuenta a abonar por dicho tributo será del CIENTO POR CIENTO (100%) del importe del pago a cuenta del Impuesto al Valor Agregado que surja de lo establecido en el artículo 27 de la Resolución General N° 3873/2016 y modificatorias de la AFIP;

3) Los Contribuyentes comprendidos en los incisos a) del artículo 26 de la Resolución General N° 3873/2016 y modificatorias de la AFIP, si se trata de contribuyentes directos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Buenos Aires, el monto del pago a cuenta a abonar por dicho tributo será del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) del importe del pago a cuenta del Impuesto al Valor Agregado que surja de lo establecido en el artículo 27 de la misma Resolución General.

4) Los Contribuyentes comprendidos en los incisos c) del artículo 26 de la Resolución General N° 3873/2016 y modificatorias de la AFIP, si se trata de contribuyentes directos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Buenos Aires, el monto del

pago a cuenta a abonar por dicho tributo será del CIENTO POR CIENTO (100%) del importe del pago a cuenta del Impuesto al Valor Agregado que surja de lo establecido en el artículo 27 de la misma Resolución General.

b) Contribuyentes comprendidos en el inciso b) del artículo 26 de la Resolución General N° 3873/2016 y modificatorias de la AFIP, directos o sujetos al régimen del Convenio Multilateral siempre que, en este último caso, la actividad de consignación se realice en el territorio de la Provincia de Buenos Aires: el monto del pago a cuenta a abonar por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos será del CIENTO POR CIENTO (100%) del importe del pago a cuenta del Impuesto al Valor Agregado que surja de lo establecido en el artículo 28 de la Resolución General N° 3873/2016 y modificatorias de la AFIP.

c) Contribuyentes cuyos ingresos por exportación superen el TREINTA POR CIENTO (30%) del total de sus ingresos (gravados, no gravados y exentos) obtenidos durante los últimos cuatro (4) anticipos vencidos hasta el mes calendario inmediato anterior al de generación del padrón previsto en el artículo 5° de esta Resolución: el monto del pago a cuenta a abonar por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos será del QUINCE POR CIENTO (15%) del importe del pago a cuenta del Impuesto al Valor Agregado que surja de lo establecido en la Resolución General N° 3873/2016 y sus modificatorias de la AFIP. Cuando se trate de contribuyentes sujetos al régimen del Convenio Multilateral el pago a cuenta se efectuará siempre que la faena o actividad de consignación se realice en establecimiento localizado en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

d) Contribuyentes no incluidos en el padrón que esta Agencia de Recaudación remitirá a la Administración Federal de Ingresos Públicos de acuerdo a lo previsto en el artículo 5° de la presente:

1) Si los contribuyentes se encuentran comprendidos en el inciso a) de este artículo -siempre que la faena se realice en establecimiento localizado en el territorio de la Provincia de Buenos Aires-, el monto del pago a cuenta a abonar por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos será del CIENTO CINCUENTA POR CIENTO (150%) del importe del pago a cuenta del Impuesto al Valor Agregado que surja de lo establecido en la Resolución General N° 3873/2016 y sus modificatorias de la AFIP.

2) Si los contribuyentes se encuentran comprendidos en el inciso b) de este artículo -siempre que la operación se realice en el territorio de la Provincia de Buenos Aires-, el monto del pago a cuenta a abonar por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos será del TRESCIENTOS POR CIENTO (300%) del importe del pago a cuenta del Impuesto al Valor Agregado que surja de lo establecido en la Resolución General N° 3873/2016 y sus modificatorias de la AFIP.

e) Si se tratare de contribuyentes exentos de pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, no deberá efectuarse pago a cuenta del mencionado tributo."

ARTÍCULO 2°. La presente comenzará a regir a partir del 1° de agosto de 2017.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gastón Fossati
 Director Ejecutivo
 C.C. 9.023

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Resolución N° 92

La Plata, 25 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 2166-1518/17, por el cual tramita la Declaración de Interés Provincial de la Exposición de Parques Industriales de Buenos Aires "EPIBA 2017", llevada a cabo los días 17 y 18 de mayo de 2017, en el Parque Industrial Ruta N° 6 en Exaltación de la Cruz, y

CONSIDERANDO:

Que por Declaración de fecha 23 de marzo de 2017, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, manifestó su agrado a que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Provincial, a la exposición citada en el exordio de la presente;

Que dicho evento fue organizado por Parques Industriales Argentinos Asociación Civil (RedPARQUES) y se trató de su tercera edición, bajo el lema "en sólo dos días todo lo necesario para instalarse en un Parque Industrial";

Que este acontecimiento surgió a partir de una red de comunicaciones y colaboración creada por desarrolladores, representantes y gestores de parques industriales de la Provincia, de sectores públicos y privados, motivados por promover y potenciar el desarrollo de agrupamientos industriales, que otorguen ventajas para el crecimiento, tanto de estas industrias, como para la sociedad;

Que el EPIBA se convirtió en un acontecimiento de trascendencia para el sector, por facilitar el encuentro de las empresas interesadas en instalar sus industrias en los parques industriales con los representantes de los mismos, los organismos competentes y áreas de gobierno vinculadas al desarrollo productivo e industrial;

Que a fojas 7 tomó intervención el Departamento Proyectos Especiales dependiente de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería, prestando conformidad a la declaración que se propicia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial la Exposición de Parques Industriales de Buenos Aires "EPIBA 2017", llevada a cabo los días 17 y 18 de mayo de 2017, en el Parque Industrial Ruta N° 6 en Exaltación de la Cruz.

ARTÍCULO 2°. El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional, que pueda generar acciones vinculantes, ni comprender aportes financieros al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINBA y pasar a la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería. Cumplido, archivar.

Javier M. Tizado
Ministro de Producción
C.C. 9.000

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Resolución N° 93

La Plata, 25 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 2166-1622/17, por el cual tramita la Declaración de Interés Provincial de la Feria Multisectorial de la Producción, el Trabajo, el Comercio y los Servicios del Sur Argentino "FISA 2017 Ciudad Puerto", que se llevo a cabo entre los días 7 y 11 de abril de 2017 en la ciudad de Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que por Declaración de fecha 23 de marzo de 2017, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, vería con agrado se declare de Interés Provincial, al evento citado en el exordio de la presente;

Que la mencionada feria tuvo como objetivo promover la vinculación entre los distintos actores de la producción, la industria, el comercio, centros de estudios, trabajadores y diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales, y consolidarse como un espacio de encuentro y herramienta de impulso y desarrollo, para las ciudades que conforman el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires y las Provincias de La Pampa, Río Negro, Neuquén y Chubut;

Que FISA se realizó en el Predio Ferial Corporación de Bahía Blanca y es un evento social y cultural trascendental, donde se presentaron espectáculos de primer nivel, cursos, seminarios y conferencias, como también, rondas de negocios nacionales e internacionales, actividades artísticas, deportivas y de interés general;

Que a fojas 6 tomó intervención la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería manifestando su beneplácito a la declaración que se propicia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial a la Feria Multisectorial de la Producción, el Trabajo, el Comercio y los Servicios del Sur Argentino "FISA 2017 Ciudad Puerto", que se llevo a cabo entre los días 7 y 11 de abril de 2017, en la ciudad de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2°. El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional, que pueda generar acciones vinculantes, ni comprender aportes financieros al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINBA y pasar a la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería. Cumplido, archivar.

Javier M. Tizado
Ministro de Producción
C.C. 9.001

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Resolución N° 94

La Plata, 25 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 2200-3191/16, por el cual se propicia se Declare de Interés Provincial y se adhiera a los actos y celebraciones de la nueva edición de la "ExpoCom", llevada a cabo entre los días 8 y 10 de octubre de 2016, en la ciudad de General Alvear, y

CONSIDERANDO:

Que por Declaración de fecha 27 de setiembre de 2016, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, vería con agrado se declare de Interés Provincial y adhiera a los actos y celebraciones en la edición citada en el exordio de la presente;

Que dicha muestra fue organizada y realizada por el Club Unión Empleados de Comercio de General Alvear y consistió en la exposición de comercios, artesanos e instituciones, no solo de General Alvear sino de toda la región, convirtiéndolo en el evento más importante que se realizó en dicha localidad;

Que la ExpoCom contó con una concurrencia de más de 1000 vecinos durante cada una de las jornadas, siendo la última la más esperada por los visitantes, ya que se entregaron premios a los mejores stands y se realizó la elección de la Reina;

Que a fojas 6 tomó intervención la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería manifestando su beneplácito a la declaración que se propicia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial y adherir a los actos y celebraciones de la nueva edición de la "ExpoCom", llevada a cabo entre los días 8 y 10 de octubre de 2016, en la ciudad de General Alvear.

ARTÍCULO 2°. El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional, que pueda generar acciones vinculantes, ni comprender aportes financieros al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINBA y pasar a la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería. Cumplido, archivar.

Javier M. Tizado
Ministro de Producción
C.C. 9.002

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-25-E-GDEBA-MAGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Lunes 24 de Julio de 2017

Referencia: 22500-36865/16 Comisión de Lucha c/ las Plagas

VISTO el expediente N° 22500-36865/16, por intermedio del cual se gestiona el reconocimiento oficial de la "Comisión de Lucha Contra las Plagas" del Partido de Las Flores, y

CONSIDERANDO:

Que la acción contra las plagas en el ámbito provincial, forma una parte relevante de la política agropecuaria formulada por esta Secretaría de Estado;

Que en la planificación que a tales efectos se realiza, resulta de suma utilidad la participación y apoyo de los propios productores;

Que se estima oportuno materializar el reconocimiento oficial de la aludida Comisión, en virtud de la significativa cooperación que prestan las mismas, en la coordinación y ejecución de los planes previstos para combatir las diversas plagas agrícolas;

Que el último reconocimiento a la Comisión de referencia fue dispuesto por Resolución N° 85, del 28 de julio de 2014, por lo que corresponde dejar sin efecto la misma;

Que a fojas 21 se expide la Dirección de Fiscalización Vegetal, a fojas 20 toma conocimiento y presta conformidad la Dirección Provincial de Fiscalización Agropecuaria, Alimentaria y de los Recursos Naturales y a fojas 19 hace lo propio la Subsecretaría de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación N° 156, del 16 de julio de 2001;

Por ello,

EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 85, del 28 de julio de 2014, y toda otra normativa que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 2°. Reconocer oficialmente la "COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LAS PLAGAS" del Partido de Las Flores, la que se integrará de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Alberto HOUTRE	D.N.I.	10.899.395
VICE-PRESIDENTE	Raúl JOANATEGUY	D.N.I.	16.388.066
SECRETARIO	Carlos ORLANDO	D.N.I.	14.590.965
TESORERO	Omar ASTIZ	D.N.I.	5.260.100
VOCALES	Rubén MUNICOY	D.N.I.	16.388.162
	Carlos CRIADO	D.N.I.	8.414.297
	Hugo CODA	D.N.I.	5.251.038
	Rodolfo TIMOSSI	D.N.I.	5.260.084
	María Rosa RODRÍGUEZ	D.N.I.	5.601.110
	Pablo ETCHEGARAY	D.N.I.	20.037.742
	Sebastián FILIPONE	D.N.I.	27.500.286
	Juan E. MONTOYA	D.N.I.	27.821.929
	Darío COUZELO	D.N.I.	5.252.800
ASESOR TÉCNICO	Ing. Agr. José María YOTTI	D.N.I.	14.629.486
	Legajo		316.176

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección de Fiscalización Vegetal. Cumplido, archivar.

Leonardo Sarquis
Ministro de Agroindustria
C.C. 8.998

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 44-E**

Corresponde a Expediente N° 2017-00951617-GDEBA- DAIYSMEGP

Adecuación presupuestaria Ministerio de Justicia.

C.C. 8.999

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 40-E**

Corresponde a Expediente N° 2305-3207-17

Modificación al presupuesto General Ejercicio 2017 Ley N° 14.879 Dirección General de Cultura y Educación.

C.C. 8.997

Licitaciones

**República Argentina
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Licitación Pública N° 31/17

POR 15 DÍAS - (Obra Pública). Expediente N°: 024-99-81729061-9-123.

Objeto: Remodelación del edificio sede de la UDAI San Nicolás, comprendiendo demolición, construcción y restauración con puesta en valor, para la implementación de la nueva imagen del edificio, sito en la Av. Garibaldi 265, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, junto al mantenimiento del ascensor, de los equipos y sistemas de aire acondicionado y del sistema de alarma de incendio por el término de doce (12) meses

Presupuesto Oficial total: \$ 21.936.536,87.

Garantía de Oferta (1 % del Valor del Presupuesto Oficial): \$ 219.365,36.

Consulta y/o Retiro de Pliegos:

Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Hasta las 24 hs del día 9/08/17.

Entrega de fotocopias a su cargo en Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 9/08/17 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas:

En la Dirección de Contrataciones hasta el 28/08/17 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura:

En la Dirección de Contrataciones el día 28/08/17 a las 11:00 hs.

C.C. 8.222 / jul. 13 v. ago. 2

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

Licitación Pública Internacional

POR 15 DÍAS - Tipo: Licitación Pública Internacional. Proceso de Contratación 82-0002-LPU17

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Ajuste Alzado.

Expediente N°: EX-2017-06249446-APN-DC#ME

Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes Zona Centro Sur (Prov. de Buenos Aires) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.

Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial de los grupos ofertados.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento noventa y ocho millones quinientos trece mil trescientos cincuenta y dos con 02/100 (\$ 198.513.352,02).

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: Presentación de las ofertas: A través del sistema CONTRAT.AR hasta el día establecido en dicho sistema.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gov.ar). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Día y Hora: El día 4/9/2017, a las 15:00.

Vista y Retiro de Pliegos

Lugar/Dirección: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponible en el portal <https://contratar.gov.ar>.

Los interesados, inscriptos o preinscriptos en él podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

Consultas al Pliego

Lugar /Modo de Presentación:

Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR. Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR. Plazo y Horario: Hasta el día 11/08/2017, hasta las 18:00.

C.C. 8.407 / jul. 17 v. ago. 4

**República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 44/17

POR 15 DÍAS - Obra: Reconstrucción y Reparación de losas de hormigón - Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 252/Pje. El Guanaco - Avda. Guillermo Torres - Sección: Km. 682,46 - Km. 684,09 - Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y tres millones ciento ochenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco (\$ 33.183.255,00) referidos al mes de octubre de 2016.

Garantía de las Ofertas: Pesos trescientos treinta y un mil ochocientos treinta y dos con cincuenta y cinco centavos (\$ 331.832,55).

Plazo de Obra: 12 meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 21 de julio de 2017 en www.vialidad.gov.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 44/2017" - "Ruta Nacional N° 3".

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 22 de agosto de 2017 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 44/2017" - "Ruta Nacional N° 3".

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +540114343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 22.711 / jul. 19 v. ago. 8

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL**

Licitación Pública N° 28/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Readecuación Edificio Junta Médica - I Brigada Aérea - El Palomar- Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Lunes 28 de agosto de 2017 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.599.628,50.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Pliego: Sin Costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - TE.: 4751-9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el viernes 18 de agosto de 2017 a las 12:00 hs. - Dirección de Infraestructura - Departamento Contrataciones - de 09:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 8.580 / jul. 20 v. ago. 9

**República Argentina
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**

Licitación Pública Nacional de Obras N° 1/15

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación

República Argentina

Proyecto de Plataformas Tecnológicas (PPL) 2013- 3 - 0002

Préstamo BID 2777 OC/ AR

Refuncionalización de Planta Piloto - Planta para Producción de Ingredientes Farmacéuticos Activos (IFAs)

Licitación Pública Nacional de Obras N° 01/15

1. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Proyecto: "Proyecto de Plataformas Tecnológicas (PPL) 2013- 3 - 0002", y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Préstamo BID 2777 OC/AR

2. El Instituto Nacional de Tecnología Industrial - I.N.T.I. invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refuncionalización de Planta Piloto - Planta para Producción de Ingredientes Farmacéuticos Activos (IFAs). El plazo de entrega / construcción es de 300 (trescientos) días corridos contados a partir de la fecha de inicio de obra.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central - Parque Tecnológico Miguelete Unidad Ejecutora Administrativa - Dirección de correo electrónico: uea@inti.gov.ar y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 09:00 a 16:00 horas en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central - Parque Tecnológico Miguelete Unidad Ejecutora Administrativa - Edificio

5 (contrafrente) - Avda. General Paz 5445 (entre Albarellos y Constituyentes) San Martín, Prov. Buenos Aires, República Argentina - Código Postal: B1650WAB - Teléfono: (011) 4724-6200/6300 int. 6609 Teléfono Directo: 5411 4724-6240 - Dirección de correo electrónico: uea@inti.gov.ar

5. Los requisitos de calificación incluyen un porcentaje máximo de participación de subcontratistas del 30% y un monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de \$1.440.000,00.- (Pesos Un Millón Cuatrocientos Cuarenta Mil con 0 Centavos) entre otros requisitos de orden técnico, financieros y legales establecidos en los documentos de la licitación. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

6. Los Oferentes interesados podrán retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado o descargarlo de nuestro sitio Web: www.inti.gov.ar/contrataciones

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:30 hs. del día 07/09/2017. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:30 hs. del día 07/09/2017.

8. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto de \$ 330.000,00.- (Pesos Trescientos Treinta Mil con 00/100).

9. La dirección referida arriba es: Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central - Parque Tecnológico Miguelete - Unidad Ejecutora Administrativa Responsable: Virginia Levy - Edificio 5 (contrafrente) - Avda. General Paz 5445 (entre Albarellos y Constituyentes) San Martín, Prov. Buenos Aires, República Argentina - Código Postal: B1650WAB - Teléfono: (011) 4724-6200/6300 int. 6609 Teléfono Directo: 5411 4724-6240 - Dirección de correo electrónico: uea@inti.gov.ar

C.C. 8.563 / jul. 20 v. ago. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 1/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Terminación del Jardín de Infantes A/C B° El Puerto.

Localidad: Mar del Plata.

Distrito: General Pueyrredón.

Presupuesto Oficial: \$ 11.058.900,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.692 / jul. 24 v. ago. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 2/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación del Jardín de Infantes A/C B° CGT.

Localidad: Berazategui.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 7.305.200,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/08/2017 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/08/2017 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.693 / jul. 24 v. ago. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 8/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación de la Escuela Primaria N° 22 B° Bicentenario

Localidad: General Rodríguez.

Distrito: General Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 22.998.500,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/08/2017 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/08/2017 - 12:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.694 / jul. 24 v. ago. 4

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES**

Licitación Pública Internacional N° 2/17

POR 15 DÍAS - 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB928-07/16, el 13 julio de 2016.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zonas NEA, NOA y ÁREA METROPOLITANA.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (contrata@me.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13 hs. del día 12 de septiembre de 2017. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 12 de septiembre de 2017. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$FA
Grupo 1 NEA	Corrientes	579.761
Grupo 2 NEA	Corrientes	579.761
Grupo 1 NOA	Salta	487.248
Grupo 2 NOA	Salta	625.367
Grupo 3 NOA	Tucumán	623.187
Grupo 4 NOA	Tucumán	401.276
Grupo 1 METROPOLITANA	Buenos Aires	649.709
Grupo 2 METROPOLITANA	Buenos Aires	597.185

9. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4° Piso Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 8.740 / jul. 25 v. ago. 14

**República Argentina
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

Licitación Pública Nacional N° 81-0013-LPU17

POR 15 DÍAS - Nombre del Organismo Licitante: Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Tipo y Número de procedimiento de selección: Licitación Pública Nacional N° 81-0013-LPU17.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Objeto: "Por la contratación y ejecución de obra denominada "Hospital Dr. Alejandro Posadas - Etapa II", sito en la calle Pte. Illía S/N° y Marconi, en la Localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: \$167.414.965,50

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Los Pliegos de este procedimiento estarán disponibles en forma gratuita en el sitio de internet <https://contratar.gov.ar> o en la página web www.mininterior.gov.ar

Los interesados en presentarse a cotizar, lo deberán hacer a través del sitio de internet <https://contratar.gob.ar>

Dirección Compras y Suministros - Departamento Compras - 25 de Mayo N° 101 - Piso 2° - Oficina 226 o 228 - Capital Federal - Teléfonos 4331- 3392/4339-0800 Internos 71162/71464, en el horario de 10:00 a 17:00.

Valor del Pliego: Sin valor.

Apertura: 29 de agosto de 2017 a las 12:00 hs.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema contrat.AR y en forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

L.P. 23.013 / jul. 26 v. ago. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 9/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación del Jardín de Infantes A/C B° Madres Plaza de Mayo.

Localidad: Almirante Brown.

Distrito: Almirante Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 7.491.700,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 180 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.843 / jul. 27 v. ago. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 10/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Construcción del Jardín de Infantes N° 902.

Localidad: San Jorge.

Distrito: Laprida.

Presupuesto Oficial: \$ 6.760.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2017 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.844 / jul. 27 v. ago. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 11/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Construcción del Jardín de Infantes N° 904.

Localidad: El Paraíso.

Distrito: Ramallo.

Presupuesto Oficial: \$ 6.656.300,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2017 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 - 12:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de Pliego: Sin Valor

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.845 / jul. 27 v. ago. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 12/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación de la Escuela Secundaria N° 9 B° Altos del Oeste.

Localidad: General Rodríguez.

Distrito: General Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 25.973.100,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 28/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 28/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.840 / jul. 27 v. ago. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 6/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación de la E.E.S. N° 4, E.P. N° 4 y J.I. N° 906.

Localidad: Guernica.

Distrito: Presidente Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 31.146.486,21.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2017 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 - 13:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.839 / jul. 27 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE

Licitación Pública N° 4/17

POR 3 DÍAS - Expediente Municipal N° 4045-2389/2017 "Refuncionalización Centro Cultural Paraje".

Presupuesto Oficial: \$ 1.664.950,77 - Valor del Pliego: \$ 6.000,00 - Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Retiro del Pliego: Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle, Oficina de Obras y Servicios Públicos, del día 3 de agosto hasta el 11 de agosto de 2017.

Presentación de Ofertas: Municipalidad de General Lavalle, hasta el 22 de agosto de 2017 a las 10:00 hs. Como Fecha y hora Límite.

Apertura de Sobres: Día 22 de agosto de 2017 a las 13:00 hs. en el Palacio Municipal, sito en Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle.

Los Pliegos para su consulta se encuentran en la Oficina de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Lavalle.

C.C. 8.926 / jul. 28 v. ago. 1°

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 83/17

POR 2 DÍAS - Corrección de la Licitación Pública N° 83/2017.

Obra: "Construcción de 40 Viviendas Predio Casa de Mamá".

Presupuesto Oficial: \$ 20.700.850,62.

Valor del Pliego: \$ 13.000.

Expte.: Interno N° 44.587/17.

Fecha de Apertura: 10/08/17 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 2.490 (06/07/17).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Güemes 835 - 1er. Piso, de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros– Güemes 835 – 2do. Piso, de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 8.948 / jul. 31 v. ago. 1°

MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES

Licitación Pública Nº 5/17

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4063-3498/17. Objeto: Adquisición de Un Tractor doble tracción de entre 180 CV y 200 CV de Potencia.

Apertura de Propuestas: 25 de agosto de 2017 a las 12:00 horas.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Hasta el día 24 de agosto de 2017.

Valor del Pliego: \$ 850,00 (Pesos Ochocientos cincuenta con 00/100).

Presupuesto Oficial: \$ 1.600.000,00 (Pesos Un millón seiscientos mil con 00/100).

C.C. 8.949 / jul. 31 v. ago. 1°

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 65/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de colchones de 1.90 x 0.80 x 0.18 cm y 18 kg de densidad con destino a Programas Sociales - Subsecretaría de Promoción Social".

Expediente Municipal: 4112-57682/2017.

Presupuesto Oficial: (\$ 3.430.000) pesos tres millones cuatrocientos treinta mil con 00/100.

Valor del Pliego: (\$ 3.430,00) pesos tres mil cuatrocientos treinta con 00/100.

Fecha de Apertura: 22 de agosto de 2017- 11.00 horas - Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre-Avda. Cazón 1514, Primer Piso, Tigre - de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 horas.

C.C. 8.954 / jul. 31 v. ago. 1°

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 17/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 17/2017 para la provisión "Piedra granítica para reparación y mantenimiento de las calles de nuestro distrito".

Expte. 4128-103685-I-2017.

Presupuesto Oficial: \$ 2.469.250,00.

Valor del Pliego: \$ 1.634,63.

Apertura de Ofertas: 23 de agosto de 2017, en Crisólogo Larralde 241, a las 10 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Vista y Venta de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad de 8 a 14 hs. - Teléfono (02224) 473-779.

Plazo de Venta de Pliegos: Hasta el día 22 de agosto de 2017.

Recepción de Ofertas: Hasta el 23 de agosto de 2017 a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 8.950 / jul. 31 v. ago. 1°

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública Nº 43/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Provisión de cajas de alimentos secos".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 15 de agosto de 2017, a las 10:00 horas.

Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30, hasta el 10 de agosto del 2017.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30, hasta el 10 de agosto del 2017.

Presupuesto Oficial: \$ 12.000.000,00 (pesos doce millones con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 12.000,00 (pesos doce mil con 00/100).

"Es indispensable constituir domicilio especial en el Partido de San Isidro".

C.C. 8.945 / jul. 31 v. ago. 1°

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 70/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Campo Deportivo en calles Soldado Brito y Manuela Pedraza".

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000,00.- (Pesos un millón quinientos mil).

Adquisición de Pliegos: A partir del 07 de agosto de 2017 y hasta el 09 de agosto de 2017 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del Pliego \$ 15.237,50 (Pesos quince mil doscientos treinta y siete con 50/100).

Consultas: A partir del 07 de agosto de 2017 y hasta el 15 de agosto de 2017 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 18 de agosto de 2017 a las 10.00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 18 de agosto de 2017 a las 10.30 hs.

C.C. 8.946 / jul. 31 v. ago. 1°

MUNICIPALIDAD DE EZEIZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nacional Nº 6/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Para realizar la Obra de Pavimentación del Camino Real (1° Etapa, 2 Km).

Presupuesto Oficial: \$ 50.047.830,72 (Pesos Cincuenta Millones Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Treinta con 72/100).

Valor de Pliego: \$ 50.047,83 (Pesos Cincuenta Mil Cuarenta y Siete con 83/100).

Pudiendo ser adquirido desde el 14/08/17 hasta el 18/08/17, en la Dirección de Compras del Municipio, con domicilio en la calle Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza en el horario de 8 a 13, de lunes a viernes.

Fecha y Hora de Apertura en el Centro Administrativo Comunal de Ezeiza, sito en Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza de la Provincia de Buenos Aires el día 25/08/2017 a las 11:00 hs.

C.C. 8.991 / ago. 1° v. ago. 2

MUNICIPALIDAD DE EZEIZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nacional Nº 5/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Para realizar el Proyecto Ejecutivo y Ejecución de Pavimentación y Obra Pluvial Calle los Aromos y el Pericón.

Presupuesto Oficial: \$ 11.877.415,95 (Pesos Once Millones Ochocientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Quince con 95/100).

Valor de Pliego \$ 11.877,42 (Pesos Once Mil Ochocientos Setenta y Siete con 42/100).

Pudiendo ser adquirido desde el 14/08/17 hasta el 18/08/17, en la Dirección de Compras del Municipio, con domicilio en la calle Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza en el horario de 8 a 13, de lunes a viernes.

Fecha y Hora de Apertura en el Centro Administrativo Comunal de Ezeiza, sito en Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza de la Provincia de Buenos Aires el día 25/08/2017 a las 10:00 hs.

C.C. 8.992 / ago. 1° v. ago. 2

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM-VEDIA

Licitación Pública Nacional Nº 8/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nacional Nº 08/2017 para la Obra denominada "Materiales, Mano de Obra y todo lo necesario para Estabilizado Granular en Calles Urbanas del Distrito de Leandro N. Alem" (Buenos Aires).

Expte. Nº 4064-2805/17.

Decreto Llamado Nº 319/2017.

Presupuesto Oficial Total \$ 3.345.837,00.

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Bs. As), Rivadavia 240 (6030), Vedia (Bs. As), de lunes a viernes en el horario de 07,30 a 12,00, hasta el día 17/08/2017 inclusive.

Valor del Pliego: \$ 3.000.

Fecha de Apertura: Viernes 18 de agosto de 2017.

Hora: 11,00 horas.

Lugar: Palacio Municipal. Rivadavia 240 (6030), Vedia (Bs. As.).

Municipalidad de Leandro N. Alem - Rivadavia 240 -Telefax: 02354-420067/420111/420489 - 6030 Vedia (Bs. As.) - E-Mail: subcom@alem.mun.gba.gov.ar

C.C. 8.993 / ago. 1° v. ago. 2

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR QUILMES

Contratación Directa - Procedimiento Abreviado Nº 5/17

POR 1 DÍA - Expediente Interno Nº 085/CUFP/TRANS/05/2017.

Repartición: Consejo Escolar Quilmes, Dirección General de Cultura y Educación.

Objeto: Desagote de Pozos, Limpieza de Cañerías.

Monto Presupuestario: \$ 995.655,69, período junio a diciembre de 2017.

Valor del Pliego: \$ 4.900.

Lugar de Consulta de Pliegos: Consejo Escolar Quilmes. Calle Andrés Baranda 1456, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.- Email:sec.tec.cons.escol.quilmes@quilmes.com.

Lugar y Fecha de Venta de Pliegos: Consejo Escolar Quilmes, calle Andrés Baranda 1456, Quilmes, hasta 24 hs. antes de la apertura de 9 a 13 - Área Descentralizado.

Depositar el importe del valor del Pliego en la cuenta: 50870000161 Banco Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Presentación de Ofertas: 4 de agosto de 2017, hasta las 13 hs. (Pliego firmado y antecedentes establecidos en el Pliego).

Lugar de Apertura de Ofertas: Consejo Escolar Quilmes, calle Andrés Baranda 1456, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a las 11 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 8 de agosto de 2017.

C.C. 8.995

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR QUILMES

Licitación Privada Nº 4/17

POR 3 DÍAS - Expediente Interno Nº085/CUFP/TRANS/04/2017.

Repartición: Consejo Escolar Quilmes, Dirección General de Cultura y Educación.

Contratación Directa - Licitación Privada.

Objeto: Prestación de Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.
Monto Presupuestario \$ 3.340.130,43 período agosto a diciembre de 2017.
Valor del Pliego: \$ 16.700.

Renglones 1 al 13 y 18 y 19 - Valor Micro de Transporte Escolar \$ 2.918.786,43.
Renglones 14 al 17 Valor Transporte Escolar por Combi \$ 421.344.

Lugar de Consulta de Pliegos: Consejo Escolar Quilmes. Calle Andrés Baranda 1456, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.- Email:sec.tec.cons.escol.quilmes@quilmes.com

Lugar y Fecha de Venta de Pliegos: Consejo Escolar Quilmes, Calle Andrés Baranda 1456, Quilmes, hasta 24 hs. antes de la apertura de 9 a 13 - Área Descentralizado.

Depositar el importe del valor del Pliego en la cuenta: 50870000161 Banco Provincia de Buenos Aires

Fecha de presentación de Ofertas: 4 de agosto de 2017, hasta las 13 hs. (Pliego firmado y antecedentes establecidos en el Pliego).

Lugar de Apertura de Ofertas: Consejo Escolar Quilmes, calle Andrés Baranda 1456, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a las 10 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 8 de agosto de 2017.

C.C. 8.996 / ago. 1° v. ago. 3

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 88/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Redes Secundarias de Agua y Desagües Cloacales - 154 Viviendas Barrio Alianza - 2° Etapa".

Presupuesto Oficial: \$ 5.986.225,69.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Expte.: Interno N° 46.843/17.

Fecha de Apertura: 28/08/17 - 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 2702 (21/07/17).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Güemes 835 - 1er. Piso - de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros - 2do. Piso - de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 8.983 / ago. 1° v. ago. 2

CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 08/17

POR 3 DÍAS - Objeto: Obra Civil, Instalación Sanitaria, Pintura sobre Mampostería y Hormigón existentes, de la Feria Minorista del Mercado Central de Bs. As.

Consultas: Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones ingresando al sitio Web de la Corporación (www.mercadocentral.gov.ar) (Transparencia, Licitaciones y Contrataciones), o en la oficina de Compras de la Corporación, sita en Aut. Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, 4° piso Edificio Centro Administrativo.

Acto de Apertura de los sobres: El día 22 de agosto de 2017 a las 10:00 hs., en la Sala de Conferencias del Mercado Central de Buenos Aires, sita en Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, 5° Piso, Núcleo 1, Edificio Centro Administrativo.

Presentación de Ofertas: Hasta las 09:30 hs. del día 22 de agosto de 2017, en la Mesa de Entradas de la Corporación, sita en el 4to. Piso del Edificio Centro Administrativo, núcleo 4, Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, Prov. de Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000).

L.P. 23.098 / ago. 1° v. ago. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS

Licitación Pública Internacional N° 6/17

POR 3 DÍAS - Plan estratégico para garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población de la Provincia de Buenos Aires, en todas las etapas de su ciclo de vida (2016-2019)".

"Adquisición de Equipos de Limpieza de Quirófanos".

En el marco del Proyecto PNUD ARG 16/006 del Gobierno de la República Argentina y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), convoca a la Licitación Pública Internacional N° 06/2017 para la "Adquisición de Equipos de Limpieza de Quirófanos".

Aquellos interesados que deseen recibir notificaciones respecto de Circulares y/o Enmiendas de la presente licitación, deberán enviar un correo electrónico a contratacionesucp@gmail.com indicando: Nombre de la firma, domicilio, correo electrónico y teléfono. Podrán recabar mayor información telefónicamente, según los plazos establecidos, al teléfono (0221) 429-2861 de lunes a viernes de 8.30 a 15 horas y/o por el correo antes referido.

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 01/08/2017 en la siguiente página web: <http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/operations/procurement/>

Presentación de Ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12 horas del día 04 de septiembre de 2017 en Unidad Coordinadora de Proyectos - Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Se realizará en un acto público el día 04 de septiembre de 2017 a las 13 horas, en la Sala de Situación del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires y con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

Sede del Proyecto: Unidad Coordinadora de Proyectos - Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

La adjudicación se resolverá mediante Disposición del Director Nacional del Proyecto PNUD ARG 16/006.

C.C. 8.967 / ago. 1° v. ago. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS

Licitación Privada N° 13/17

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nro.: 2957-1172/2017. Fijase fecha de apertura el día 7 de agosto de 2017, a las 09:30 hs. para la Licitación Privada Nro. 13/2017 para la adquisición de Servicio de Reparación de Calderas para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/07/2017 al 31/12/2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso, Merlo.

H.Z.G.A. Héroes de Malvinas - Tele-Fax: 0220-4859 - 322.

C.C. 8.968

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.682 Prórroga

POR 1 DÍA - Expediente N° 64.933 - Objeto: Registro de antecedentes de empresas prestadoras del servicio de cobranza extrajudicial.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya recepción de solicitudes se encontraba prevista para el día 26/07/2017 a las 15:00 hs., ha sido prorrogada para el día 07/08/2017 a las 15:00 hs., en la Gerencia de Mora Temprana del Banco de la Provincia de Buenos Aires, calle San Martín N° 137 Piso 3° Sector "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de la Licitación: Sin Cargo.

Nota: Descarga de la Documentación en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Compras y Licitaciones).

Licitaciones - Gerencia de Administración - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Guanahani 580 (C1274ACJ) - Nivel 3 - Sector A - CABA - Teléfono: 4126-2854 - Interno 22854 - ftacconi@bpba.com.ar

C.C. 8.971

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.976

POR 2 DÍAS - Expediente N° 64.772. Objeto: Servicio de limpieza y guardia de limpieza para edificios centrales y localizaciones anexas del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Tipología de Selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Fecha de la Apertura: 29/08/2017 a las 11:30 horas, en Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: \$ 7.150.

Fecha tope para efectuar Consultas: 22/08/2017.

Nota: Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 o en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Compras y Licitaciones).

Licitaciones - Gerencia de Administración - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Guanahani 580 (C1274ACJ) - Nivel 3 - Sector A - CABA - Teléfono: 4126-2854 - Interno 22854 - ebenitez@bpba.com.ar

C.C. 8.970 / ago. 1° v. ago. 2

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 32/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Construcción extensiones de red de gas en B° Rivadavia Norte, Mataderos, Villa Aurora y Sectores Varios de la Ciudad".

Presupuesto Oficial: \$ 5.000.000.

Entrega del Pliego: Sin Cargo.

Límite de Entrega: 23/08/17 - 7,00 A 13,00 horas.

Fecha de la Apertura: 28/08/17 - 09:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página Web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar

C.C. 8.976 / ago. 1° v. ago. 2

MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA

Licitación Pública Municipal N° 6/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de un Sistema de Digitalización y pacs para el Servicio de Radiología y Mamografía para el Hospital Municipal Pedro S. Sancholuz de la Ciudad de Laprida Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones (\$ 2.000.000,00).

Expte. Municipal: Letra "J" Número 654/2017.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00 (pesos dos mil).

Apertura de Ofertas: Salón Dorado de la Municipalidad, sito en Planta Alta del Palacio Municipal, Avda. San Martín N° 1160, (7414) Laprida, Bs. As.

Fecha y Hora de Apertura: Día 18 de agosto de 2017, a las doce (12) horas.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Laprida, desde el día 17/07/2017 hasta el 17/08/2017 de 8 a 13 hs.

Municipalidad de Laprida – Av. San Martín 1160 – CP 7414 – Laprida – Buenos Aires – Tel.: (02285) 421301 – Int. 21 y 35 – Cel.: 02284-15300044 – mlcompras@laprida.net o mlcompras2@laprida.net – www.laprida.gov.ar

C.C. 8.978 / ago. 1° v. ago. 2

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 33/17

POR 2 DÍAS – Objeto: Mantenimiento de Espacios Verdes.

Presupuesto Oficial:

Ítem 1: Zona Este – Sector I: \$ 1.950.000.

Ítem 2: Zona Este – Sector II: \$ 820.000.

Ítem 3: Zona Oeste – Sector I: \$ 2.150.000.

Ítem 4: Zona Oeste – Sector II: \$ 710.000.

Ítem 5: Zona Norte: \$ 1.728.724.

Ítem 6: Zona Sur – Sector IA: \$ 815.000.

Ítem 7: Zona Sur – Sector IB: \$ 789.500.

Ítem 8: Zona Sur – Sector II: \$ 792.000.

Entrega del Pliego: Sin cargo.

Límite de Venta: 25/08/2017 -7,00 a 13,00 horas.

Fecha de la Apertura: 29/08/2017.

Los sobres deberán entregarse en la Dirección de Licitaciones hasta las 8,30 horas del día de 29 de agosto 2017, comenzando la apertura a las 09,00 horas con el ítem 1: Zona Este, continuándose en forma consecutiva con los restantes ítems.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página Web de la Municipalidad: www.olavarría.gov.ar

C.C. 8.977 / ago. 1° v. ago. 2

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-33319/17 - Llamado a Licitación Pública N° 07/2017, para la obra de reemplazo de revoques y cielorrasos del Jardín de Infantes N° 901 del Ptdo. de Salto.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón trescientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y tres con 79/100 (\$ 1.375.873,79).

Fecha y Hora de Apertura: 24 de agosto/17 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos (\$1.500).

Lugar: Dirección de Compras.

Para la Adquisición de Pliego Único de Bases y Condiciones en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Salto, Buenos Aires N° 369 Planta Baja, en horario de 7:00 a 12:00, para consultas dirigirse a la Dirección de Asuntos Legales - Tel. 02474-422103- comprasalto@yahoo.com.ar.

Dirección de Compras - Municipalidad de Salto – Buenos Aires 369 – Salto – Prov. de Bs. As. – Argentina – Tel.: 02474-422103 – www.salto.gov.ar

C.C. 8.979 / ago. 1° v. ago. 2

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE

Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 08/2017 para "Establecimiento Educativo, Escuela Primaria N°3 - Mariano Moreno. Refacción General".

Valor del Pliego: \$ 500,00.

(Deberá solicitarse en la Secretaría de Obras Públicas, de lunes a viernes en horario de 7:00 a 13:00, hasta el día 04 de agosto de 2017 inclusive a las 9:00 hs.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.513.483,30 (Dos millones quinientos trece mil cuatrocientos ochenta y tres con 30/100).

Fecha y Hora de Apertura: 14/08/2017 - 11:00 hs.

Secretaría de Obras Públicas – Mun. de General Viamonte - Bmé. Mitre y Belgrano / Tel: 02358442201-442107-442129/ C.P 6015 - E-mail: obraspublicas@generalviamonte.gov.ar / Web: www.generalviamonte.gov.ar - Ciudad de Los Toldos / Partido de General Viamonte / Provincia de Buenos Aires / Argentina.

C.C. 8.980 / ago. 1° v. ago. 2

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE

Licitación Pública N° 9/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 09/2017 para "Establecimiento Educativo, Escuela Primaria N°3 - Mariano Moreno. Etapa de Ampliación".

Valor del Pliego: \$ 500,00. (Deberá solicitarse en la Secretaría de Obras Públicas, de lunes a viernes en horario de 7:00 a 13:00, hasta el día 07 de agosto de 2017 inclusive a las 9:00 hs.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.676.541,00 (Un millón ochocientos dieciséis mil ciento cuarenta con 50/100).

Fecha y Hora de Apertura: 14/08/2017 - 12:00 hs.

Secretaría de Obras Públicas – Mun. de General Viamonte - Bmé. Mitre y Belgrano / Tel: 02358442201-442107-442129/ C.P 6015 - E-mail: obraspublicas@generalviamonte.gov.ar / Web: www.generalviamonte.gov.ar - Ciudad de Los Toldos / Partido de General Viamonte / Provincia de Buenos Aires / Argentina.

C.C. 8.981 / ago. 1° v. ago. 2

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE

Licitación Pública N° 10/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 10/2017 para "Establecimiento Educativo, Escuela Primaria N°1 – Don Faustino Sarmiento. Refacción General".

Valor del Pliego: \$ 500,00.

(Deberá solicitarse en la Secretaría de Obras Públicas, de lunes a viernes en horario de 7:00 a 13:00, hasta el día 07 de agosto de 2017 inclusive a las 9:00 hs.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.676.541,00 (Tres millones seiscientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y uno con 00/100).

Fecha y Hora de Apertura: 15/08/2017 - 11:00 hs.

Secretaría de Obras Públicas – Mun. de General Viamonte - Bmé. Mitre y Belgrano / Tel: 02358442201-442107-442129/ C.P 6015 - E-mail: obraspublicas@generalviamonte.gov.ar / Web: www.generalviamonte.gov.ar - Ciudad de Los Toldos / Partido de General Viamonte / Provincia de Buenos Aires / Argentina.

C.C. 8.982 / ago. 1° v. ago. 2

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE RAMALLO

Contratación Directa N° 2/17

POR 1 DÍA - Expediente Interno N° 086-02-2017.

Repartición: Consejo Escolar de Ramallo - Dirección General de Cultura y Educación.

Objeto: Prestación del Servicio alimentario escolar y D.M.C.

Monto Presupuestado: \$ 2.535.846,60.

Lugar de Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Ramallo - Av. Mitre N° 784. – E-mail ce086@abc.gov.ar

Fecha de Venta de Pliegos: 2 y 3 de agosto de 2017 de 9 a 12 hs.

Lugar de Entrega de Pliegos: Consejo Escolar de Ramallo - Av. Mitre N° 784.

Lugar de Presentación de Ofertas: Consejo Escolar de Ramallo - Av. Mitre N° 784.

Fecha de Presentación de Ofertas: 4 de agosto de 2017 - hasta las 9:30 hs.

Lugar de Apertura de Ofertas: Consejo Escolar de Ramallo - Av. Mitre N° 784.

Fecha de Apertura de Ofertas: 4 de agosto de 2017.

Hora: 10:00.

C.C. 9.048

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE RAMALLO

Contratación Directa N° 3/17

POR 1 DÍA - Expediente Interno N° 086-03-2017.

Repartición: Consejo Escolar de Ramallo - Dirección General de Cultura y Educación.

Objeto: Prestación del Servicio alimentario escolar para adolescentes.

Monto Presupuestado: \$ 223.545.

Lugar de Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Ramallo - Av. Mitre N° 784. – E-mail ce086@abc.gov.ar

Fecha de Venta de Pliegos: 2 y 3 de agosto de 2017 de 9 a 12 hs.

Lugar de Entrega de Pliegos: Consejo Escolar de Ramallo - Av. Mitre N° 784.

Lugar de Presentación de Ofertas: Consejo Escolar de Ramallo - Av. Mitre N° 784.

Fecha de Presentación de Ofertas: 4 de agosto de 2017 - hasta las 9:30 hs.

Lugar de Apertura de Ofertas: Consejo Escolar de Ramallo - Av. Mitre N° 784.

Fecha de Apertura de Ofertas: 4 de agosto de 2017.

Hora: 10:00.

C.C. 9.049

Varios

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el Art. 8° Inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen n° 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00 hs.

1- 2147-113-1-7/2017 VI, L, Mz. 238, Pc. 31, Ptda. 113-13.347.- Hipólito Yrigoyen N° 1.311 – Punta Alta.- José STALLDECKER y Ana STREITENBERGER.-

2- 2147-113-1-8/2017 VI, L, Mz. 215, Pc. 37, Ptda. 113-33.289.- Hipólito Yrigoyen N° 1.471 – Punta Alta.- Luis Antonio Albornoz.

Bettina M. J. Caporicci, Notaria.

C.C. 8.925 / jul. 28 v. ago. 1°

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-82545/07 RODRIGUEZ DE OLIVEIRA Elida S/Suc.-
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-105538/08 MORZILLI Luis S/Suc.-
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-362048/16, MARCHIAFAVA Salvador Julio S/Suc.-
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-410136/17, CARRILLO, Andres Blas S/Suc.-
- 5.- EXPEDIENTE N° 2350-88112/12, AGUIRRE, Pedro Paulino Manuel S/Suc.-
- 6.- EXPEDIENTE N° 21557-332330/15, FERREIRO, Gloria Mabel S/Suc.-
- 7.- EXPEDIENTE N° 21557-355387/16, SBUSCIO, Pedro Alejandro S/Suc.-
- 8.- EXPEDIENTE N° 21557-389607/16, RODRÍGUEZ Jorge Mario S/Suc.
- 9.- EXPEDIENTE N° 21557-410399-17, MARTÍNEZ NÉLIDA LUCIA S/suc
- 10.- EXPEDIENTE N° 21557-411782/17, MUÑOZ MARÍA TERESA S/suc
11. EXPEDIENTE N° 21557-320939/15, GARCÍA MIGUEL ÁNGEL S/suc

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación en el plazo de 30 a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

- 1.- EXPEDIENTE N° 2337-20651/80 PADOVANI, Américo Agenor S/Suc.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-382409/16 la Resolución N° 655 DEL 14/07/2017-

VISTO, el expediente N° 21557-382409/16 y atento el dictado del Decreto N° 12/15 de la Municipalidad de Lobería, por medio del cual se establece una recategorización para distintos agrupamientos, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 2009/16 de la Comuna aludida, se ha establecido un nuevo escalafón para el Personal Superior, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 16. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1º inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE;

ARTÍCULO 1º. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante el dictado de la Ordenanza N° 2009/16 de la Municipalidad de Lobería, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2º. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Hecho, archivar

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-157665/10 la Resolución N° 717 del 19/07/2017-

VISTO, el expediente N° 21557-157665/10 y atento la sanción de la Ordenanza N° 3304 de la Municipalidad de Carlos Casares, atento las modificaciones efectuadas al personal activo, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 3304/10 de la Comuna aludida, se ha establecido un nuevo escalafón de cargos a partir 01/03/2010 para todo el personal municipal, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 154. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1º inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE;

ARTÍCULO 1º. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante la sanción de la Ordenanza N° 3304/10 de la Municipalidad de Carlos Casares, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2º. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Hecho, archivar

Christian Alejandro Gribaudo
Presidente del Instituto de
Previsión Social

ANEXO 1

1. AGRUPAMIENTO JERÁRQUICO

ESCALAFÓN 2000	ESCALAFÓN 2009	ESCALAFÓN 2010
CATEGORÍA 17	CLASE II	CLASE II
CATEGORÍA 18		
CATEGORÍA 19	JEFE OFICINA	JEFE OFICINA
CATEGORÍA 20	CLASE I	CLASE I
CATEGORÍA 21	JEFE DEPARTAMENTO	JEFE DEPARTAMENTO
CATEGORÍA 22	DIRECTOR	DIRECTOR

2. AGRUPAMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

ESCALAFÓN 2000	ESCALAFÓN 2009	ESCALAFÓN 2010
CATEGORÍA 6	CLASE IV	CLASE IV
CATEGORÍA 7		
CATEGORÍA 8	CLASE III	CLASE III
CATEGORÍA 9		
CATEGORÍA 10		
CATEGORÍA 11	CLASE II	CLASE II
CATEGORÍA 12		
CATEGORÍA 13		
CATEGORÍA 14	CLASE I	CLASE I
CATEGORÍA 15		

3. AGRUPAMIENTO OBRERO Y SERVICIO:

ESCALAFÓN 2000	ESCALAFÓN 2009	ESCALAFÓN 2010
CATEGORIA 1		
CATEGORIA 2		

CATEGORIA 3	CLASE VI	
CATEGORIA 4		
CATEGORIA 5	CLASE V	CLASE IV
CATEGORIA 6		
CATEGORIA 7	CLASE IV	
CATEGORIA 8		
CATEGORIA 9	CLASE III	CLASE III
CATEGORIA 10		
CATEGORIA 11		
CATEGORIA 12	CLASE II	CLASE II
CATEGORIA 13		
CATEGORIA 14		
CATEGORIA 15	CLASE I	CLASE I

C.C.8.959 / jul. 31 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

6-15-E CLAVER APARICIO ABEL; 8-15-E DOMINGUEZ HORACIO FRANCISCO; 11-15-E PEÑA FLOR MARIA; 15-15-E RIQUELME FRANCISCO; 18-15-E MEZZA EMILIO; 30-15-E MOLINA MERCEDES MABEL MONICA; 31-15-E LOPEZ DEMETRIO; 32-15-E LUJAN BRIGIDO; 33-15-E NAVARRO CELIA BEATRIZ; 34-15-E GIMENEZ JUAN EDUARDO; 37-15-E SOSA GABINO; 38-15-E QUINTEIROS DANIEL EDUARDO; 42-15-E SANABRIA GREGORIO; 43-15-E REINOSO NIDIA ALEJANDRA; 47-15-E GUTIERREZ BLAS ALBERTO; 51-15-E MARTINEZ EDUARDO; 52-15-E CHAVEZ EBARTO NEMESIO; 53-15-E GUERRA JOSE RUBEN; 54-15-E SANDOVAL NESTOR; 55-15-E QUIÑONEZ JUAN RAMON; 59-15-E ALCARAZ ELENA EUGENIA; 60-15-E ALVAREZ CARLOS ALBERTO; 1-16-E ALEGRE CARLINA; 2-16-E SOTO MONICA BEATRIZ; 6-16-E URAN LORENA; 8-16-E WEINCETTEL CLEMENTINA; 9-16-E GUSTAVO OMAR ENRIQUE; 12-16-E PRADO JUAN DOMINGO; 18-16-E VALLEJO ALBERTO; 19-16-E OPAZA MARIO; 22-16-E CHAVEZ MARCIANO; 23-16-E BARRERA OSVALDO RAMON; 25-16-E PEPA MIGUEL ANGEL; 27-16-E ALANIZ FABIO NESTOR; 28-16-E HOSPITAL MI PUEBLO; 29-16-E HOSPITAL MI PUEBLO; 30-16-E OCARANZA PABLO OBERTO; 33-16-E MEDINA DOMINGO CARLOS; 41-16-E VERON JOSE LUIS; 43-16-E ZABALA CLAUDIA NOEMI; 46-16-E ROLON ALBERTO; 49-16-E RODRIGUEZ MONICA LILIANA; 50-16-E SUAREZ ENZO JUAN; 52-16-E RODRIGUEZ JORGE HIPOLITO; 59-16-E BAZAN VALERIA DEL MILAGRO; 61-16-E RIOS OSCAR ALEJANDRO; 63-16-E ALONSO OSVALDO FABIAN; 70-16-E PEDROZO DELIA BEATRIZ; 73-16-E LEITES LUIS HIGINIO; 75-16-E JUAREZ MIGUEL; 79-16-E MARTINEZ ANTONIO MARIO; 80-16-E TOLEDO LUIS ALBERTO; 81-16-E GAUTO ALEJANDRA; 82-16-E RAMIREZ CARLOS; 86-16-E TORRES TEOFILLO; 88-16-E LUNA PABLO DARIO; 89-16-E BAPTISTA FERNANDO MARTIN; 91-16-E RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL; 92-16-E PURAMA EVA GRACIELA; 93-16-E VELOZ JUAN CARLOS; 94-16-E NAVARRO JUAN ANDRES; 98-16-E KEHLER ALBERTO; 100-16-E PONCE ALBINO RAMON; 43-12-H ARIAS MARIA TERESA; 34-17-H MARTINEZ FERNANDO ELVIO; 71-28-J ORREGO CARLOS ALBERTO. NICHU. NICHU BOVEDA 87-1°-1 B ULECIA GERARDO JOSE MARIA

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados. José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 8.953 / jul. 31 v. ago. 2

REGISTRO DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Las Heras

POR 3 DÍAS.- El Registro de Notarial de Regularización Dominial N°1 de General Las Heras, a cargo del Notario Titular Don Aldo César Grosso, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza al/los titular/es del dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6°, Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Bernardo de Irigoyen 484 del Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12.

1-2147-041-1-407/2007-Circ.I.-Secc.C-Mz116.-Pc.4-Imperiale de Novas Herminia, Novas e Imperiale Eduardo Alfredo, Novas e Imperiale Luis Eugenio, Novas Eulogio Ramón, Novas y Bugallo Evarista Severa, Novas y Bugallo Manuel, Novas y Bugallo Emilio, Novas y Bugallo José -Italia n°19-Gral. Las Heras.
 2-2147-041-1-72/2011-Circ.I.-Secc.C-Mz.166-Pc.19-Cossio Hugo Luis y Pérez Encarnación-Estrada n°972-Gral. Las Heras
 3-2147-041-1-73/2011-Circ.I.-Secc.C-Mz.116-Pc.9-Imperiale de Novas Herminia, Novas e Imperiale Eduardo Alfredo, Novas e Imperiale Luis Eugenio, Novas Eulogio Ramón, Novas y Bugallo Evarista Severa, Novas y Bugallo Manuel, Novas y Bugallo Emilio, Novas y Bugallo José- 9 de julio 343- Gral. Las Heras.
 4-2147-041-1-09/2015-Circ.III.-Secc.P-Mz.117-Pc.9 y 10-Castelli de Dosio Alcira Estela, Dosio y Castelli Luis Eduardo, Dosio y Castelli Alfredo Miguel, Dosio y Castelli Daniel Oscar -Gral. Las Heras.
 5-2147-041-1-10/2015-Circ.III.-Secc.P-Mz.117-Pc.11- Castelli de Dosio Alcira Estela, Dosio y Castelli Luis Eduardo, Dosio y Castelli Alfredo Miguel, Dosio y Castelli Daniel Oscar- Belgrano 2 N° 760-Gral. Las Heras.
 6-2147-041-1-19/2015-Circ.I.-Secc.E-Qta.35 Mz.35 B-Pc.9- Villafañe Camilo-Vergara N° 542- Gral. Las Heras.

7-2147-041-1-03/2016-Circ.I.-Secc.D-Qta.10-Pc.16-Scaravilli Fusu Carmelo, Scaravilli de Bruno Grazia, Scaravilli Fusu de Trovato Concepción, Scaravilli Fusu Nicolás Francisco Puiggari N°160-Gral. Las Heras.
 8-2147-041-1-13/2016-Circ.III.-Secc.P-Mz.61-Pc.1- Alday María- Rivadavia N° 150-Gral. Las Heras.
 9-2147-041-1-13/2016-Circ.III.-Secc.P-Mz.61-Pc.2-Alday María-Rivadavia N° 150-Gral. Las Heras.
 10-2147-041-1-13/2016-Circ.III.-Secc.P-Mz.61-Pc.3-Alday María-Rivadavia N° 150-Gral. Las Heras.

C.C. 8.951 / jul. 31 v. ago. 2

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, con domicilio en la calle Juan E. de la Fuente N° 826 de General Belgrano, intima y emplaza a los contribuyentes que a continuación se detallan a los fines que, en el plazo de diez (10) hábiles días a contar desde la última publicación, abonen las deudas que mantienen con la comuna referida en concepto de Tributos Municipales. Caso contrario se procederá a aplicar una multa del treinta por ciento por omisión de pago y se perseguirá su cobro mediante la vía judicial de apremio:

Cuenta N° - Contribuyente - Identificación - Importe
 745900 - De Vicenci Héctor Manuel - Circ. 1- Sc. E- Mz. 32 AB - Pc. 26 - 15402.69
 733000 - Finochietto Daniel Ignacio - Circ. 1- Sc. E- Mz. 32 X- Pc. 19 - 15053.32
 1155800 - Cheda Pedro; Castelar Justo Benjamín - Circ. 1- Sc. G- Mz. 63 W- Pc. 13 - 14147.85
 1155900 - Castelar Justo Benjamín; Cheda Pedro - Circ. 1- Sc. G- Mz. 63 W- Pc. 14 - 14229.06
 1154600 - Terenziani Humberto Noe - Circ. 1- Sc. G- Mz. 63 W- Pc. 2 - 14844.45
 856300 - Barreneche Tomás Alberto - Circ. 1- Sc. G- Mz. 59 Y- Pc. 11 - 14567.37
 1045700 - Pereyra María Luján; Premezzi Y Auza Juan Bautista; Premezzi Y Auza Luis; Premezzi Y Auza María Elena - Circ. 1- Sc. G- Mz. 70 D- Pc. 10 - 10166.46
 892600 - Lamote Julio Vicente; Olivares Pedro Clementino - Circ. 1- Sc. G- Mz. 64 S- Pc. 4 - 11639.17
 960100 - Bustos María; Timbo S.C.P.A. - Circ. 1- Sc. G- Mz. 59 H- Pc. 16 - 10210.92
 397349 - Bidondo Andrea Verónica - Circ. 1- Sc. D- Mz. 38 E- Pc. 8 - 8824.54
 922100 - Cimetti Luis - Circ. 1- Sc. G- Mz. 69 E- Pc. 17 - 12269.50
 1126900 - Iena Argentino - Circ. 1- Sc. G- Mz. 75 AA- Pc. 13 - 13591.10
 711300 - Estévez Carlos Omar; Termina Alicia - Circ. 1- Sc. F- Mz. 58 K- Pc. 18 - 13862.91
 619970 - Buscaglia Carlos Anibal; Iriarte Aniceto - Circ. 1- Sc. E- Mz. 29 C- Pc. 23 - 16135.96
 1050200 - Lema De Souto Noemí Rosa - Circ. 1- Sc. G- Mz. 70 E- Pc. 29 - 7009.29
 869900 - Aguilar Marcelo Iván - Circ. 1- Sc. G- Mz. 59 BN- Pc. 19 - 14499.36
 736100 - Palavecino Raúl Alberto; Martínez Verónica Myriam - Circ. 1- Sc. E- Mz. 32 Y- Pc. 18 - 12268.92
 442100 - Pintos Juan Miguel - Circ. 1- Sc. D- Mz. 46 A- Pc. 7 - 13088.54
 70100 - Enz César Abel; Enz Ruben Edgardo - Circ. 1- Sc. A- Mz. 43- Pc. 20 - 14733.76
 603200 - Vilchez Néstor Ricardo; Iglesias Eduardo Enrique; Vichel Fidel Tomás. - Circ. 1 - Sc. E - Mz. 20 J - Pc. 19 B - 16436.58
 1307400 - Salomón Víctor Blas; Montero de Salomón Griselda E - Circ. 1 - Sc. G - Mz.63 EE -Pc. 26 - 10019.04
 655100 - Casielles Héctor Manuel; Stambouljan Benjamín. - Circ. 1 - Sc. E - Mz. 30 T - Pc. 15 - 10875.00
 1159500 - Vila Néstor Orlando. - Circ. 1 - Sc. G - Mz. 63 X - Pc. 20 - 10794.59
 907900 - Casa Mulgura S.C.P.A.; C. Mulgura y Cía. S.A. - Circ. 1 - Sc. G - Mz. 64 AA - Pc. 5 - 14871.43
 908900 - Casa Mulgura S.C.P.A. - Circ. 1 - Sc. G - Mz. 64AA - Pc.15 - 13949.94
 908500 - Casa Mulgura S.C.P.A.; C. Mulgura y Cía. S.A. - Circ. 1 - Sc. G - Mz. 64AA - Pc. 11 - 14673.18
 908800 - Casa Mulgura S.C.P.A. - Circ. 1 - Sc.G - Mz. 64AA - Pc. 14 - 13949.94
 908600 - Casa Mulgura S.C.P.A.; C. Mulgura y Cía. S.A. - Circ. 1 - Sc. G - Mz. 64 AA - Pc.12 - 14673.18
 908300 - Casa Mulgura S.C.P.A.; C. Mulgura y Cía. S.A. - Circ. 1 - Sc. G - Mz. 64AA - Pc. 9 - 14673.18
 908200 - Casa Mulgura S.C.P.A.; C. Mulgura y Cía. S.A. - Circ. 1 - Sc. G - Mz.64AA - Pc. 8 - 14673.18
 908100 - Casa Mulgura S.C.P.A.; C. Mulgura y Cía. S.A. - Circ. 1 - Sc. G - Mz. 64 AA - Pc. 7 - 14673.44
 907800 - Casa Mulgura S.C.P.A.; C. Mulgura y Cía. S.A. - Circ. 1 - Sc. G - Mz. 64 AA - Pc. 4 - 14673.18
 908000 - Casa Mulgura S.C.P.A.; C. Mulgura y Cía. S.A. - Circ. 1 - Sc. G - Mz. 64 AA - Pc. 6 - 14673.18

Oswaldo M. Dinápoli
 Intendente
 C.C. 8.987

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO GONZALES CHAVES

POR 2 DÍAS - Se hace saber a los señores contribuyentes y comunidad en general, que se encuentran disponibles en el municipio las Ordenanzas Fiscales e Impositivas Municipales de los períodos 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, para su conocimiento e información. Fdo. Diego Oscar Burgois, Secretario de Hacienda.

C.C. 8.994 / ago. 1° v. ago. 2

Transferencias

POR 5 DÍAS – Olivos. Transferencia de Fondo de Comercio: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, El Sr. RODRIGO GÓMEZ PEÑA, D.N.I. N° 28.452.629, con domicilio en la calle Córdoba N° 2625, piso 5°, depto "C" de Olivos, Pdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio destinado al rubro "Bar" ubicado en calle Ramseyer N° 1475/81 de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a favor del Sr. Martín Ferrari, D.N.I. 39.490.752 con domicilio en la calle Quintana 1334, de la Localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires.

C.F. 31.118 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – Belén de Escobar. BANSKO S.A. 30-71012651-4 transfiere a Psicofísicos Escobar S.A., CUIT 30-71524627-5, el Fondo de Comercio rubro Consultorios Médicos sito en Hipólito Yrigoyen N° 551 Belén de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.552 / jul. 27 v. ago. 2

POR 5 DÍAS – Escobar. ALEJANDRO EZEQUIEL PENNOVI, DNI 34.833.316 con domicilio legal en Luis María Campos 225 Tigre, Bs. As. avisa que vende a Santiago Guillermo Mensegues, DNI 31.562.953 con domicilio legal en El Fresno 682, Tigre, Bs. As. el fondo de comercio rubro Bar "Plan B" sito en Colón 483 Escobar, Bs. As. libre de deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley Luis María Campos 225 Tigre, Bs. As. dentro del término legal.

Z-C. 83.551 / jul. 27 v. ago. 2

POR 5 DÍAS – Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2° de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social VERDI TRANS S.R.L. CUIT: 30-71461205-7, con domicilio real, Florida 9258, Local 4, Localidad Pilar anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Remisería, sito en la calle Florida 9258 - Local 4, Localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Conquer S.R.L., CUIT N° 30-71194480-6, domicilio real Las Glicinas N° 678, Localidad de Del Viso, bajo el expediente de habilitación 2616/2016. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.922 / jul. 27 v. ago. 2

POR 5 DÍAS – Garín. CEOL MIGUEL ÁNGEL, titular DNI N° 13.767.800, CUIT N° 20-13767800-5, transfiere Fondo de Comercio ramo del Comercio Panadería-Confitería, sito en la calle Sarmiento N° 522, Garín, Pdo. de Escobar, al Sr. Barreto Ricardo Javier, CUIT N° 20-22496968-7. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Lo Conte Adriana M., Abogada.

Z-C. 83.553 / jul. 27 v. ago. 2

POR 5 DÍAS - San Martín. HEINZE MIRTA MABEL, con rubro: Agencia de Lotería - Quiniela - Prode sito en C. 48-Estrada N° 3050, Pdo. de Gral. San Martín, transfiere a Giordani Pablo Ariel. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 40.930 / jul. 27 v. ago. 2

POR 5 DÍAS - Burzaco. P.S.B. S.A. domiciliada en Achira 4961, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Cuit 30-69876994-3, transfiere el fondo de comercio sito en Eugenio de Burzaco 636, de la localidad de Burzaco, partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires; a Letomapinocho S.R.L., domiciliada en E. de Burzaco 636, de la localidad de Burzaco, partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, CUIT 30-71556690-3, reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.122 / jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS – Quilmes. Se hace saber que la Sra. DUPUY NORMA PATRICIA, DNI N° 17.898.922 con domi-

cilio real en Antonio Beruti N° 447, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, ha transferido el 100%, del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Fotocopias y Librería, que gira bajo el nombre "Speedy", con empleados, sito en Gorriti N° 415, al Sr. Ezequiel Abraham Romero, DNI N° 34.529.275, domiciliado en la calle Einstein N° 4.842 Ezpeleta, Quilmes, Prov. de Bs. As. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dr. Scarlatta, Juan Marcos, Abogado, con domicilio en calle 382 N° 3.298 Quilmes Oeste, Prov. de Bs. As. Quilmes, 19 de julio 2017.

Qs. 90.443 / jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS – La Plata. A los efectos previstos por la Ley 11.867, BEATRIZ LUCAS MANUEL y ANTON NADIA VANINA S.H., CUIT 30-71420311-4, con domicilio en calle 60 N° 830 de la ciudad de La Plata, hace saber que cede y transfiere el fondo de comercio de la empresa que gira comercialmente bajo el nombre de Positiva SH, que se dedica al rubro de peluquería, a la Srta. Anton Nadia Vanina, DNI N° 30.153.816. Reclamos de Ley en calle 60 N° 830. Matías R. Gutiérrez, Abogado.

L.P. 23.048 / jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - San Juan Bautista. YUKIO YAMASHIRO, C.U.I.T. 20-93168449- 4, transfiere sin deudas ni personal, su Vivero (Venta Minorista), de Mitre N° 426, San Juan Bautista, F. Varela, P. Bs. Aires, a Fabián Ariel Yamashiro, C.U.I.L. 20-33441850-3. Reclamos de ley en el mismo. Carlos H. García Vázquez, Contador Público.

L.P. 23.054 / jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS – Del Pilar. La Dirección de Habilitaciones Comerciales dependiente de la Subsecretaría de Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Municipalidad Del Pilar, de conformidad con el Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales del Partido Del Pilar, Ordenanza N° 11/04, Decreto N° 222/04 vigente, autoriza la publicación del presente edicto por el plazo de cinco veces consecutivos en el Boletín Oficial y alguna publicación local. (Excepto transmisión de titularidad por autorización o subasta judicial, tal como lo establece el artículo 82, segundo párrafo.) edicto: Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el arto 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social CAPO RAMIRO GERMÁN CUIT: 20-37837276-4, con domicilio real Albarden N° 7420 localidad de Del Viso Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro venta al por menor de indumentaria femenina, masculina, accesorios y calzados, sito en la calle Bernardino Rivadavia N° 891, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Mamani Yapu Ancelma, CUIT: 23-94192417-4., domicilio real Las Orquideas N° 1960, localidad Escobar bajo el expediente de habilitación 13801/2016. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. 18 de julio de 2017.

S.I. 40.934 / jul. 31 v. ago 4

Convocatorias

CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 30 de agosto de 2017, 19 hs. primera convocatoria y 20 hs. segunda convocatoria, en su sede social sita en la calle Jujuy 2176, Piso 5°, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.
3. Consideraciones de la Memoria, Estados Contables, sus Notas, Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2017.

4. Fijación de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2017.

5. Elección de 4 (cuatro) Directores Titulares por el término de dos años en reemplazo de Dres. Pablo Artaza, Mariángel Casamayor, Maximiliano Matteoda y Matías Giuliano que finalizan mandatos.

6. Elección de 3 (tres) Directores Suplentes por el Término de un año en reemplazo de los Dres. Ernesto Parellada, Esteban Martín Filippa y Fernando Adrián Pacchioli que finalizan sus mandatos.

7. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año y fijación de su remuneración.

8. Riesgo Legal: normas legales en vigencia, Creación del Comité de Riesgo

Estrictez en el cumplimiento de las guardias.

9. Fideicomiso Salta 2131: aprobación de la gestión del Directorio. Informe proyecto constructivo. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Mar del Plata, julio 14 de 2017. Dr. Daniel Alejandro Ferrero Síndico Societario.

G.P. 94.733 / jul. 26 v. ago. 1°

RELEN S.A.

Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en calle 70 N° 3734 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, el día 29 de agosto de 2017, a las 10:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Accionistas designados para firmar el acta
 2. Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y evolución del patrimonio neto, notas y anexos, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de abril de 2017.
 3. Consideración de la gestión del Directorio.
 4. Remuneración del Directorio.
 5. Consideración del resultado del ejercicio.
 6. Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.
 7. Consideración del Balance especial de Escisión al 30/04/2017.
 8. Consideración de la Reorganización societaria - Escisión.
- El Directorio.
Comunicar asistencia. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley Gral. de Soc. 19.550. Martín S. Diz, Presidente.

Nc. 81.356 / jul. 26 v. ago. 1°

EL PELUDO Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18 de agosto de 2017

en la sede social de calle 7 N° 1443, La Plata, a las 15 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- A) Designación de socio para firmar acta;
- B) Ratificación de lo resuelto en Asamblea del 13/7/2015. En la sede social se deberá cumplimentar Art. 238 LGS. Alejandro César Gramajo, Administrador.

C.F. 31.134 / jul. 26 v. ago. 1°

CLÍNICA CORONEL SUÁREZ S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2017, a las 21 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar ésta, una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Alsina 335 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta de reintegrar el capital social con nuevos aportes.

2. Resolución respecto a que los actuales accionistas que no realicen nuevos aportes perderán dicha condición teniendo en cuenta que el valor actual de las acciones, de acuerdo a los últimos balances, es negativo;

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Dr. Osvaldo Maldonado, Presidente del Directorio. B.B. 57.927 / jul. 26 v. ago. 1°

CLÍNICA CORONEL SUÁREZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2017, a las 19 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar ésta, una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Alsina 335 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Motivos de la convocatoria fuera de término;
- Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2017;
- Fijación de los honorarios de los Directores;
- Destino de los resultados acumulados;
- Fijación del número y elección de los Directores titulares y suplentes por el término de un período;
- Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Dr. Osvaldo Maldonado, Presidente del Directorio. B.B. 57.928 / jul. 26 v. ago. 1°

5 DE SEPTIEMBRE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de 5 de Septiembre S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Primera Convocatoria el día 14 de agosto de 2017 a las 11:00 horas en la Sede Social de la calle 47 N° 337 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y en Segunda Convocatoria a las 12:00 horas; según el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta.
- Motivos de la convocatoria tardía.
- Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- Consideración de la Gestión del Directorio y determinación de la remuneración de los miembros del mismo.
- Destino de los resultados que arroja el Balance. Se deja constancia que la Sociedad no se haya incluida en el artículo 33 de la Ley 19.550. Firmado Julio César Castro, Presidente. Oriana Laura Sáenz, Abogada. L.P. 23.019 / jul. 27 v. ago. 2

INSTITUTO NUEVO AMANECER S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Instituto Nuevo Amanecer S.A., para el día 21 de agosto de 2017, a las 17 hs. en la sede social de Montevideo 29, Don Bosco, partido de Quilmes, Prov. de Bs. As., y a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Informe del directorio sobre la situación de acefalía de la administración de la sociedad y la incorporación de la directora suplente a dicho órgano.
- Consideración de la responsabilidad de la anterior directora titular y de la procedencia del inicio de acciones de responsabilidad.
- Renovación del directorio. Determinación del número de integrantes del directorio, y de las personas que integrarán el mismo. Los accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238 LGS en la sede social de 10:00 a 16:30 hs. Sergio Pablo Suárez, Abogado. C.F. 31.145 / jul. 27 v. ago. 2

TRIANGLE

Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA.

POR 5 DÍAS - Se cita a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios para el 17 de agosto de 2017, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Las Heras 544, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos socios para firmar el acta.
 - Reforma del Artículo Sexto del Estatuto Social.
 - Designación de Administrador.
 - Autorizaciones.
- Nota: Se recuerda a los socios los requerimientos del Art. 238 Ley 19.550.
- Nota: La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Federico Tomás de Zavalía, Abogado. C.F. 31.150 / jul. 27 v. ago. 2

LA AMALIA S.C.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Socios y Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el día 22 de agosto de 2017 a las 19 horas, en el domicilio especial de Garibaldi 309 Departamento 1 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del día 2 de mayo de 2017:
- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
 - Consideración de la gestión de la administración.
 - Distribución de Utilidades. María Luisa Alzola, Socia administradora L.C. 4.500.921 Tn. 91.401 / jul. 27 v. ago. 2

MÉDICOS DE ENSENADA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Médicos de Ensenada S.A., matrícula 94813 del 14/08/2009, Convoca a Asamblea Ordinaria de socios para el 18 de agosto de 2017 a las 12:30 horas en La Merced N° 383 de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Sede Social de Médicos de Ensenada S.A. para tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Apertura.
- Designación de socios para firmar el acta.
- Ratificación de la Asamblea General Ordinaria Celebrada el 18/11/2015 en segunda convocatoria, y de la Asamblea General Ordinaria Celebrada El 14/12/2016 en segunda Convocatoria.
- Conformación del directorio según lo decidido en las Asambleas Generales Ordinarias Ratificadas en el punto 3) precedente.
- Cierre. Se hace constar que los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha de la asamblea (Art. 238 LS). Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. De Rosa Juan Manuel, Presidente, DNI 18.400.976, CUIT 20-18400976-6. L.P. 23.097 / ago. 1° v. ago. 7

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE JUNÍN

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Asociación Mutual de Empleados Municipales de Junín, Matrícula N° 989 I.N.A.E.S., convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo establecido por la Ley 20.321 y sus Reglamentaciones y los Estatutos Sociales, a realizarse en nuestra sede sito en calle Colón 59 de la ciudad de Junín, el día jueves 31 de agosto de 2017 a las 19 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Lectura del Acta anterior.
- Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio Contable N° 32 correspondiente al período del 01/07/2016 al 30/06/2017. Gabriel A. Saudan, Presidente. Jn. 69.925

Sociedades

DEGONBER S.A. (EX SOYTEX S.A.)

POR 1 DÍA - Por Escrit. 201, complement. del 21/06/2017, los socios resuelven modificar la denominación social a: Degonber S.A. 8) Directorio: de 1 a 7 Titulares, y suplentes de 1/3 de los titulares hasta el total de los titulares máximo 7. Bernardo A. D'Ambrosio, Contador Público. Qs. 90.342

BERALOG S.R.L.

POR 1 DÍA - "Beralog S.R.L." dom. calle 25 N° 3651 Cdad. y Pdo. Berazategui Insc. DPPJ. B.A. Mat. 107395, leg. 189090; por instrumento pdo. de fecha 1°/9/2016, ratificado con fecha 12/06/2017, Magdalena Abreu cedió la totalidad cuotas sociales, o sea, 450 cuotas a Iván Luciano Sacino, DNI 39.980.296, CUIL 20-39980296-3. Capital suscrito e integrado: Antonio Sacino, 2.100 cuotas; Iván Luciano Sacino 900 cuotas, todas de \$ 10 cada una. Guillermina D'Andrea, Escribana. Qs. 90.322

SEMASE SALUD Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Inscripta el 09 de septiembre de 2014. Bajo el legajo 209748, Matrícula 121171. Comunica que por Instrumento Privado de fecha 30 de junio de 2017, la Sra. María Del Pilar Portela, DNI 12.805.737, poseedora de un total de cuatro mil cuotas sociales de la Sociedad, representativas del 20% del capital social, de valor nominal de \$ 1; cede, vende y transfiere la cantidad de dos mil cuotas sociales al Sr. Walter Sebastián Gómez, DNI 25.248.722, y dos mil cuotas sociales al Sr. Marcelo Carlos Rodríguez. Se ratifican como Socios Gerentes a los Sres. Walter Sebastián Gómez y Marcelo Carlos Rodríguez. Qs. 90.319

GBO ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30 de abril de 2016 se designaron nuevas autoridades, por el término de 3 ejercicios. Conformación actual del directorio por acta de Directorio misma fecha: Presidente: Marcelo Fernando Pellado, D.N.I. 17.187.912, con domicilio en F. Ameghino 830, Bernal, Quilmes, Buenos Aires. Vicepresidente: Martín Pellado, D.N.I. N° 36.292.067, Directores suplentes: Marián Pellado, D.N.I. 36.292.068 y Chiara Pellado, D.N.I. 38.156.160, estos últimos domiciliados en Guido 496 de Quilmes, Buenos Aires. Presentes todos en el acto, aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en F. Ameghino 830, Bernal, Quilmes, Buenos Aires. María Cristina Gaitán, Abogada. Qs. 90.372

COCCARO GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1.- Denominación: Coccoaro Group S.R.L. 2. Socios: Daniel Alejandro Petruskas, argentino, nacido 02/06/1998, hijo de Pablo Alejandro y de Lorena Cecilia Pini, soltero, comerciante, ddo. Monseñor de Andrea 1452 de Quilmes, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As., DNI 41.308.552 (CUIL 20-41308552-8); Luciano Coccoaro, argentino, nacido

18/06/1999, hijo de Mario Salvador y de Laura Angelina Grycajuk, soltero, comerciante, ddo. Av. Mosconi 1224 de Quilmes, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As., DNI 42.028.324 (CUIL 20-20717575-8); Leandro Gabriel Ruiz, argentino, nacido 05/08/1980 hijo de Rodolfo Justino y de Élica Teresa Barbieris, soltero, comerciante, ddo. Calle 348 N° 3463 de Quilmes, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As., DNI 28.567.509 (CUIT 20-28167509-6). Fecha de Constitución 07/07/2017. Capital Social \$ 50.000,00. 3. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La explotación de emisores de radio y televisión, circuito cerrado, video cable, canal abierto o cualquier otro sistema técnico que registre imagen y sonido. Transmisión, recepción y explotación satelital. Generación de una señal de cable para su entrega a emisoras abiertas y/o cerradas del país y/o del extranjero, utilizando el sistema satelital de transmisión de imágenes y/o audio, y/o datos La producción, realización y escenificación de programas radiales, televisivos, teatrales y otros similares. Explotación de emisiones radiofónicas Transmisión de datos, video, textos, teletextos, o cualquier otra aplicación presente o futura de la telemática y de la electrónica en comunicaciones. Explotación de producciones fonográficas, discos, cassetes, cintas, discos compactos o por cualquier otro medio que registre sonido, destinado a su reproducción, como también la representación en el país y/o en el extranjero de editoras musicales, y/o fábricas nacionales o extranjeras Explotación de películas cinematográficas destinadas al cine o a la televisión. Contratación y/o representación de artistas nacionales y/o extranjeros para la realización de eventos, sea en televisión, radio o al público en general. Estudio e investigaciones de mercado. Explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros teatrales, danzantes, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, convenciones, desfiles, culturales, musicales, deportivos o editoriales, pudiendo a tal fin, comprar, vender, locar, construir y explotar salas de espectáculos y/o cualquier predio o estadio, cubierto o al aire libre. Realización de operaciones de mercadeo, importación, exportación y comercialización en forma directa o ejerciendo representación de licencias y productos o mercaderías que derivan de las actividades indicadas en los incisos de este artículo, como así también, el otorgamiento, cesión y explotación de regalías, marcas y derechos de propiedad intelectual e industrial. Explotar como titular o licenciataria, canales de televisión, de radio, empresas gráficas y/o periodísticas, dedicadas a la edición de revistas, diarios, libros o fascículos. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, acopio y distribución de materiales, productos y bienes en general relacionados con las actividades especificadas en los restantes incisos del presente artículo. Desempeñar como asesora publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad. efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria. Brindar todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores, promover y desarrollar el estudio y la investigación de temas relacionados con proyectos artísticos de todo tipo. Explotación de publicidad pública y privada a través de cine, radio, televisión, video home, vía pública, gráfica en diarios y/o cualquier otro medio. Adquisición, venta, permuta y administración de inmuebles urbanos o rurales, la sistematización, subdivisión y urbanización de tierras, e inmuebles edificadas o a edificarse, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a otras sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas o realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas en la Ley de Operaciones Financieras u otros por los que se requiera concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, y que se relacionen direc-

ta o indirectamente con su objeto social. Asimismo, estará habilitada para contratar los profesionales que resulte menester a fin de cumplir con su desarrollo social y laboral. 4. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 5.- Órgano de administración: Gerente. 6. Duración Cargo: 3 ejercicios. 7.- Designado Gerente Mario Salvador Cóccharo, argentino, 15/02/1969, hijo de Benedicto (f) y de Néilda Monauni (v), separado, comerciante, ddo. Av. Mosconi 1224 de Quilmes, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As., D.N.I. 20.717.575 (CUIT 20-20717575-8). 8.- Domicilio social: Av. Mosconi N° 1224, Quilmes, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. 9.- Órgano de Fiscalización: Los socios. Mario Salvador Cóccharo, Gerente.

Qs. 90.368

D'AQUINO CARLOS S.A.

POR 1 DÍA - 1º- Const. por Esc. Púb. 365, del 07/7/2017. 2º- D'Aquino Carlos S.A. 3º- Avenida Presidente Perón 1696 de la Localidad y Partido de San Miguel, Provincia de Bs. As. 4º- Carla Soledad D'Aquino, nac. 29/3/79, DNI 27326321, solt., comerciante, dom. Aviador Chávez 2234, Loc. Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Part. Tres de Febrero, Prov. Bs. As.; Mariana Florencia D'Aquino, nac. 20/08/81, DNI 28.408.288, solt., comerc., dom. Aviador Fredes 6770 Loc. Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Part. Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Carlos Alfredo D'Aquino, nac. 2/6/54, DNI 11.252.660, casado, comerciante dom. Los Plátanos 2606 Loc. Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Part. Tres de Febrero, Prov. Bs. As. y Patricia Miriam Capovilla, nac. 21/3/58, DNI 11.252.660, casada comerciante dom. Los Plátanos 2606 Loc. Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Part. Tres de Febrero, Prov. Bs. As. 5º Objeto: explotación comercial de compra venta de calzados, prod. vinculados, zapatos, zapatillas, botas, carteras, billeteras, productos de marroquinería, ropa de todo tipo, accesorios y cualquier, rubr. Compraventa, alquiler, repres, impor. y exp. de los prod. detallados precedentemente, tamb. art. anexos y/o derivados de la actividad relacionada con el calzado y la marroquinería. Comerciales: mediante realización negocios conexos y el ejercicio o desempeño de repre., distri., comisiones, mandatos, asociaciones, contrat. fabric. y consignaciones, productos actividad principal y materiales insumos p/indus. del calzado. Concesiones y franquicias: mediante la explotación de concesiones y/o permisos adquiera y/u otorgue por compra, cesión, transf. posesión o el otorgamiento de pod. públ., pudiendo solicitar de gob. nacionales, prov. y municipales, permisos y concesiones; comprar o asociarse con empr. dediquen a los mismos negocios, fijar propia marca comercial productos que se originen de dichas asociaciones. Inversiones: mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución o transf. de créditos y/o hip., prendas y otros derechos reales, compraventa y administración de títulos y acciones, debentures y otros valores mobiliarios y/o financieros. 6º.- Capital: \$ 100.000. Carla Soledad D'Aquino, 25 acciones de \$ 12.500; Mariana Florencia D'Aquino 25 acciones \$ 12.500; Carlos Alfredo D'Aquino 75 acciones \$ 37.500, Patricia Miriam Capovilla 75 acciones \$ 37.500. 7º Administración: Presidente: Carla Soledad D'Aquino, Vicepresidente: Mariana Florencia D'Aquino, Director Suplente: Carlos Alfredo D'Aquino. 8º Cierre ejercicio 31/09. 9º.- Duración 99 años. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Laura Lucía Villamayor, Notaria.

Mn. 62.510

CONCEPTO LELOIR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Instrumento Privado de fecha 12/05/2017 se designa Socio Gerente: al Sr. Jorge Omar, DNI 17.148.276, CUIT 20-17148276-4, empresario, Alonso de Ercilla 2891, Ituzaingó, por el término que dure la Sociedad. Art. Cuarto, Contrato de fecha 16/10/2008. Oposición de ley en Zárate 77, PB, Dto. 1, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As. Claudia Lina, Contadora Pública.

Mn. 62.485

FANTASTIC TOYS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gustavo Martín Petrollini, argentino, 21/10/78, D.N.I. 26769124, C.U.I.T. 20-26769124-0, casado, comerciante, Recagno 44, Hurlingham, Prov. de Bs.

As., Facundo Esteban Petrollini, argentino, 10/10/85, D.N.I. 31953327, C.U.I.T. 20-31953327-4, soltero, comerciante, Solís 1019, Hurlingham, Prov. de Bs. As. 2) 11/07/2017. 3) "Fantastic Toys S.R.L.". 4) Diego de Carbajal 135, Hurlingham, Prov. de Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, representación, licencia todo tipo de juguetes, entretenimientos elaborados con polietileno, sus derivados o cualquier otro tipo de material apto para la juguetería. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Gerentes: Gustavo M. Petrollini y Facundo E. Petrollini. 9) Representación Legal: Gerentes. 10) 31/12. Rocío Mariela Genise, Abogada.

Mn. 62.491

PYMEDIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea General del 23/07/2017 se modificó artículo noveno, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: Administración, representación y facultades: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de mandatos que fija la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco (5%), los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria debe designar suplentes en igual o menor números de titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Permaneciendo en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. En el caso de que los cargos no hayan sido designados por Asamblea General Ordinaria, los directores en su primera sesión, deberán designar un presidente y un vicepresidente, si correspondiere, quien reemplazará al primero en caso de ausencia, vacancia, impedimento o excusación. El Directorio se reunirá por lo menos cada tres meses, y funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo los temas por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. A su vez se designó nuevo Directorio y por Acta de directorio de fecha 23/07/2017, se distribuyeron los cargos Presidente: Javier Francisco Iglesias, arg., casado, comerciante, DNI 22.913.393, CUIT 20-22913393-5, 12/08/1972, Perón 426, piso 2º, "A", San Fernando, Bs. As. y Director Sup.: Alejandro Sebastián Davio, soltero, comerciante, DNI 20.054.980, CUIT 20-20054980-6, Ricardo Rojas 665 Victoria, Bs. As., constituyendo domicilio especial en Perón 2301 de la localidad de Victoria, partido de San Fernando. Susana Beatriz Fernández, Abogada.

S.I. 40.808

WINTERRA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 14/09/16 se resolvió ratificar lo resuelto en Asamblea Ordinaria del 25/04/13: ratificar la designación del Sr. Mariano Martín Galeazza como Director Titular y Presidente de la Sociedad, designar al Sr. Gonzalo Jorge Monarca como Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad, a la Sra. María Cecilia Monarca como Director Suplente del Sr. Gonzalo Jorge Monarca y a Carlos Alberto Galeazza como Director Suplente del Sr. Mariano Martín Galeazza, todos ellos hasta la asamblea de accionistas que considere los estados contables por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2015. Los Sres. Gonzalo Jorge Monarca y María Cecilia Monarca constituyen domicilio a los efectos del art. 256 de la LSC en Dardo Rocha 78, localidad de Acaassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Carlos Alberto Galeazza en Yapeyú 1785, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. El Sr. Mariano Martín Galeazza ratifica su domicilio constituido en Dardo Rocha 78, localidad de Acaassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

S.I. 40.811

CONSTRUCTORA FB+3 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 06-07-2017 se realizaron las siguientes modificaciones al contrato

social publicado en Boletín Oficial N° 28.064, C.F 30.864 del 6-07-2017. Se modifica el punto Tercero, el que queda redactado de la siguiente manera: "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: diseño, construcción, administración, dirección, gerenciamiento, proyecto y ejecución de obras públicas o privadas, civiles, industriales, de arquitectura, urbanísticas y comerciales, en inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, actuando como propietaria, contratista o subcontratista. Refacción, mantenimiento y demolición de edificios: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, leasing, administración, fraccionamiento de inmuebles, establecimientos rurales, clubes de campo, loteos y edificios de propiedad horizontal, explotación e intermediación en operaciones con inmuebles. Comercial: compra, venta, permuta, comercialización, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción y artefactos y maquinarias directamente relacionados con el objeto. Financiera: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, y la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 y toda obra que requiera el concurso público. Mandatos y servicios: ejercicio de representación de firmas, agencias, comisiones, consignaciones y distribuciones relacionados con su objeto. Gestión de negocios y administración de bienes relacionados con el objeto, incluso bajo la figura de Fiduciario en los términos de la Ley 26.994. Aceptar y dar mandatos y representaciones en el país y en el extranjero. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante". Leandro G. Ladigan, CPN.

S.I. 40.816

CAYI S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria de fecha 26/05/2015 elige Directorio por tres ejercicios: Presidente y único director: Emilio Miguel Burczynski, DNI 31.110.340, CUIT 20-31110340-8. Vicepresidente: Pablo Martín Burczynski, DNI 23.705.795, CUIT 20-23705795-4, Directora Suplente: María de la Paz Villar, DNI 11.788.382, CUIT 27-11788382-0, constituyen domicilio especial en Ituzaingó 1570, localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Bs. As. Aceptan cargos. Escribano Martín Pedro Basavilbaso.

S.I. 40.771

GIMNASIO ACASSUSO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que Estela Marta Capurro cedió 35 cuotas; Eva Agustina Evequoz y 3 cuotas a Ermelinda Eva Fraga quien lo hace en comisión para Tomás Omar James. Todas de \$ 0,0001 valor nominal cada una. Estela Marta Capurro renuncia como gerente y es aceptado. Eva Agustina Evequoz es designada Gerente y acepta cargo por el tiempo de duración del contrato y constituyen domicilio especial en la sede social sita en calle Eduardo Costa 1228 de la localidad de Acassuso. Autorizada por esc. N° 847 del 20/12/2001, Reg. 2, Pdo. Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Ante Escribana Lidia R. I. Gajani de Sartoris. Luis E. Manassero Vilar, Notario.

S.I. 40.772

JOMASU CLIMATIZACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Mario Suárez, arg., 27/03/56, DNI 12285677, Técnico Mecánico, divorciado, Díaz Vélez 676 6° D, La Lucila, Vicente López, Bs. As. y Javier Alejandro Margara, arg., 07/09/78, DNI 26766305, Técnico en Aires Acondicionados, soltero, Don Bosco 765, Loc. y Part. San Isidro, Bs. As. 2) Esc. 579 12/05/17. 3) Jomasu Climatización S.A. 4) Julián Navarro 909, Beccar, San Isidro, Bs. As. 5) a) Comerciales: Mediante la compraventa, representación, distribución y fraccionamiento, al por mayor y/o por menor de artículos, productos, equipos,

repuestos y accesorios relacionados a la climatización, calefacción, ventilación y refrigeración, residencial, comercial e industrial. b) Industriales: Fabricación de artículos, accesorios, máquinas, aparatos e insumos relacionados con el punto anterior. c) Servicios: Explotación de todos los servicios vinculados a la climatización, calefacción, ventilación y refrigeración, residencial, comercial e industrial y automotriz. Mantenimiento y reparación de equipos, máquinas, productos, repuestos y accesorios. Instalación, diseño y suministro de sistemas. Servicio de dirección, coordinación, planeación y ejecución de proyectos relacionados con sistemas de aire acondicionado, de ventilación, de calefacción y de refrigeración. d) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo del objeto social. e) Inmobiliaria: Compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Adm. a cargo de Directorio, de 1 a 10 direct. tit e igual o menor número de direct. sup., reelegib., durac. 3 ejerc. Fisc.: accionistas, Art. 55 Ley 19.550, se presc. de la sindical. Órgano de represent. social: Presidente. 9) 31/07. 10) Direct.: Pte.: Jorge Mario Suárez y Dtor. Spte.: Javier Alejandro Margara, 3 ejerc. Contadora Marcela S. Castellano.

S.I. 40.767

LOS BAIRE BUILDINGS S.A.

POR 1 DÍA - Lisardo Marcelo Gastón Sierra, arg., nac. 6/12/66, casado, arquitecto, DNI 18.367.209, CUIT 20-18367209-7, dom. en Federico Bardi 1242, PA, Vicente López, Pcia. Buenos Aires. Marcelo Guillermo Chao, arg., nac. 16/8/66, div. legalmente, abogado, DNI 17.446.908, CUIT 20-17446908-4, dom. Santiago del Estero 337, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Nombre y Domicilio: Los Baires Buildings S.A. Duración. 99 años contados desde la fecha de inscripción. Objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Inmobiliaria: Mediante la intermediación inmobiliaria como comisionista, gestor de negocios y/o mandataria en la realización de operaciones de compra, venta, cesión, alquiler, permuta y administración de todo tipo de inmuebles, propios o de terceros; b) Constructora: Demoler, construir, financiar y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado. Cuando dichas actividades lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante; c) Financiera: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, mediante la realización de operaciones de crédito con o sin cualquier tipo de garantías, ya sean reales o personales, con recursos propios o de terceros y el otorgamiento de créditos personales o reales destinados a la adquisición de inmuebles; siempre excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público; y d) Actividades hoteleras y servicios turísticos: la prestación de servicios turísticos integrales, de bar, restaurante, lunch, salón de fiestas, diseño, desarrollo, construcción y/o explotación integral de establecimientos hoteleros, apart-hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas con fines turísticos, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comidas y en general toda comercialización vinculada directamente con el objeto enunciado, como así también importar y/o exportar todo aquello vinculado al objeto. Cuando las actividades así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y matrícula habilitada. Capital. \$ 100.000. Dirección y Administración. Directorio entre 1 y 3 titulares y 1 suplente. Duración: 3 ejercicios. Cierre Ejercicio. 31-03. Domicilio Social: Federico Bardi 1242, Planta Alta de la localidad y partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Lisardo Marcelo Gastón Sierra; y Director suplente: Marcelo Guillermo Chao. Esc. N° 89 del 7/04/2017. Escribano Matías A. Carabelli.

S.I. 40.768

HÁBEAS CORPUS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Néstor Omar Pardo, argentino, 12/10/1947, D.N.I. 8.267.822, C.U.I.T. 20-08267822-1,

divorciado, comerciante, domiciliado en la calle Don Bosco 1497, 1er piso, departamento 102B de la localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Cristian Martín Pardo, argentino, 02/08/1975, D.N.I. 24.756.033, C.U.I.T. 20-24756033-6, casado, comerciante, domiciliado en la calle Ituzaingó 341 de la localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Diego Sebastián Pardo, argentino 15/12/1979, D.N.I. 27.771.899, C.U.I.T. 20-27771899-6, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Diego Carman 507 de la localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) 08/06/2017. 3) "Hábeas Corpus S.A." 4) Ituzaingó 341, localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: a) Gastronomía: tomar concesiones y/o provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios, como también refrigerios y quioscos; aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines; explotación integral de bares, restaurantes y similares; b) Comercialización de productos alimenticios y bebidas: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas; c) Producción y comercialización de productos alimenticios primarios: Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general y la industrialización de sus productos. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) \$ 100.000. 8) Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis Directores Titulares e igual o menor número de Directores Suplentes. La sociedad prescinde de la sindicatura, la fiscalización de la misma será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la LSC 19.550. Presidente: Cristian Martín Pardo; Vicepresidente: Diego Sebastián Pardo; Director Suplente: Néstor Omar Pardo. Duración de sus funciones tres ejercicios. 9) Representación legal a cargo del presidente. 10) 30 de Junio de cada año. Dr. Luis Oscar Sánchez, Contador Público.

S.I. 40.769

SOLUCIONES TURÍSTICAS MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Por escrit. comp. 244 del 06/07/2017, modificación del Estatuto social, acuerdo a las Observaciones formuladas por D.N.P.J. se efectuó una nueva redacción al Art. 3 quedando redactado así: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cta. propia, o de 3ros y/o asociada a 3ros. las sig. actividades: Agencia de Viajes y Turismo. Intermediación en la reserva o la locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "viajes a forfait" en el país o en el extranjero. Recepción y/o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país; prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de su equipaje. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. Desarrollar la actividad de Hotelería, gastronomía, organización de eventos y reuniones sean públicas o privadas. Adquirir, arrendar, permutar, dar y recibir en comodato y explotar vehículos. Realizar por sí o por 3ros o asociada a ellos la comerci. de maquinarias para el comercio y la industria, Automóviles, camiones, ómnibus y demás vehículos de transporte y/o carga, registrable o no, nuevos o usados. Construir y coordinar redes de compra y comercialización mayorista y minorista con otras empresas de similar actividad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. María Inés Guarino, Apoderada.

G.P. 94.704

VIAJES MAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Extraord. de fecha 22/06/2017 se celebró un contrato de Cesión de cuotas soc. por el cual los socios Asenjo Alberto Ezequiel, Asenjo Agustín Ernesto. Vendieron la totalidad de las cuotas sociales que poseían en la mencionada sociedad a Fabbri Adrián Marcelo y Hani Gustavo Gabriel, que en el contrato celebrado, con firma certificada en la misma fecha, él, Asenjo Agustín Ernesto, CUIT 20-32126519-8 renunció al cargo de gerente; Decisión que ratifica, aclarando que de este modo queda totalmente desvinculado de la sociedad, al igual que Asenjo Alberto Ezequiel. Los socios Adrián Marcelo Fabbri y Gustavo Gabriel Hani, resuelven por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia del Sr Agustín Ernesto Asenjo al cargo de gerente y dar por aprobada su gestión y la documentación presentada. 2) Designar al socio Gustavo Gabriel Hani, CUIT 20-22953044-6 para ocupar el cargo de Gerente. Quien acepta el cargo. Se deja constancia en la pres. datos completos de los socios y la actual Suscripción del capital social. Fabbri Adrián Marcelo, de estado civil casado, de nac. arg. con DNI N° 26.474.479, expedido por el R.N.P., nacido el 22/03/1978, CUIT 20-26474479-3, de profesión comer, con dom. Morelos N° 980 PB Dto. 1, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As., 100 cuotas sociales de V.N. \$ 100 c/u y un voto por cuota. Total Capital Suscripto \$ 10.000 (pesos diez mil). Hani Gustavo Gabriel, de estado civil divorciado en 1º nupcias, de nac. argen, con DNI N° 22.953.044, exp. por el R.N.P., nac. el 4/09/1972, CUIT 20-22953044-6 de prof. comer. con domicilio en calle Avellaneda N° 2388 2º piso depto. C, Mar del Plata, partido General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 100 cuotas sociales de V.N: \$ 100 c/u y un voto por cuota. Total Capital suscripto \$ 10.000 (pesos diez mil). Hani Gustavo Gabriel.

G.P. 94.705

BIANEM SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. privado del 07/07/17. Socios: Mauro Martín Zwenger, argentino, soltero, empresario, nacido el 03 de mayo de 1978, con Documento Nacional de Identidad número 26.643.451, CUIT 20-26643451-1, hijo de Mario Benito Zwenger y María Margarita Baier, con domicilio en calle Estado de Israel N° 2423 de Mar del Plata y Jorge Bruno Zwenger, argentino, soltero, empresario, nacido el 04 de octubre de 1976, con DNI número 25.283.590, CUIT: 20-25283590-4, hijo de Mario Benito Zwenger y María Margarita Baier, con domicilio en calle Estado de Israel N° 2423 de Mar del Plata Denominación: Bianem Servicios S.R.L Dom. Legal: Prov. Bs. As. Duración: 99 años contados a partir inscripción en D.P.P.J. La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina, del Mercosur (Mercado Común del Sur) o de terceros países, las siguientes actividades: A) Prestadora de servicios de transporte y logística; renta de frío; alquiler de espacios de cámaras de frío, alquiler de depósitos; consultoría en logística. B) Comerciales y de organización: gestionar y comercializar el servicio de transporte de mercancías de acuerdo con especificaciones recibidas, y organizar y planificar la explotación de las operaciones terrestres en el ámbito nacional e internacional. Organizar la recepción, almacenaje y expedición de las mercancías; así como registrar esos movimientos, controlar los stocks, y verificar y supervisar el buen uso y funcionamiento de las instalaciones de almacén. C) Industriales: mediante la fabricación, fraccionamiento, compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de productos y sub-productos alimenticios, comidas elaboradas, bebidas, materias primas para los mismos ya sea por mayor o por menor, elementos para limpieza, productos necesarios para el desarrollo de su objeto social. D) Importación y exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo. E) Transporte de carga y logística y distribución, realizando el transporte de carga en todas sus formas, con medios propios o de terceros, por todo el país y dentro del Mercosur. F) Explotación y producción, de establecimientos comerciales al por mayor y menor de todo tipo productos alimentarios y bebidas, comidas para llevar, bebi-

das de todo tipo, refrigerios, comidas preparadas, comidas rápidas, y todo producto relacionado a la gastronomía. G) Comercialización y distribución de toda clase de las materias primas o artículos relacionados con los mencionados rubros, su exportación e importación y su permuta. H) Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, countries, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar inclusive, todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y administración de propiedades; incluyendo fideicomisos de obras, además podrá ejercer representaciones, agencias, mandatos, comisiones, gestiones y administraciones de negocios todo ello vinculado con las actividades mencionadas en los apartados anteriores. I) Inversión y Financiera, mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes o inversión de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas, prendas o demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones, obligaciones negociables y demás valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, constitución o participación en contratos de fideicomisos de todo tipo bajo las formas permitidas por las leyes y el ordenamiento legal vigente. Contratación en leasing en cualquiera de sus formas, se excluyen las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de su fin, y que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto, pues la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no taxativa y podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todos las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, abrir cuentas bancarias, cajas de ahorro, establecer plazos fijos, contratar empleados, otorgar mandatos, estar en juicio, con todas las facultades legales y procesales, pudiendo celebrar válidamente todos los actos y contratos tendientes al desarrollo de sus fines y todo aquello que haga al objeto social. Capital Social: El capital social suscripto es de pesos doscientos mil (\$200.000) dividido en doscientas (200) cuotas de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una y de un voto por cuota. Los socios suscriben las doscientas cuotas de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una o sea la cantidad de pesos doscientos mil (\$200.000) en las siguientes proporciones: el señor Mauro Martín Zwenger, suscribe cien (100) cuotas de valor nominal pesos mil (\$1.000) cada una, las cuales representan el cincuenta por ciento del total del capital social suscripto, y por la suma de pesos cien mil (\$100.000), e integrando en este acto el veinticinco por ciento en efectivo, o sea, la cantidad de pesos veinticinco mil (\$25.000) comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un término no mayor de dos años de la firma del presente contrato, en dinero en efectivo, mientras que el Señor Jorge Bruno Zwenger, suscribe cien (100) cuotas de valor nominal pesos mil (\$ 1000) cada una, las cuales representan el cincuenta por ciento del total del capital social suscripto y por la suma de pesos cien mil (\$100.000), e integrando en este acto el veinticinco por ciento en efectivo, o sea, la cantidad de pesos veinticinco mil (\$25.000) comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un término no mayor de dos años de la firma del presente contrato, en dinero en efectivo. Administración y rep. legal de la sociedad a cargo de un Gerente, el cual deberá revestir la calidad de socio, por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Mauro Martín Zwenger con DNI 26.643.451. Gerente Suplente: Jorge Bruno

Zwenger con DNI 25.283.590. Cierre de ejercicio: 31/06 de c/año. Sede Social: Falucho 7024 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires Fiscalización: cualquiera de los socios no gerentes. Abog. Marianela Giardinelli Tº LVII Fº213 CALP, autorizada por contrato social.

G.P. 94.708

PIBEMUNDO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 29/05/17, los Sres Antonio Font DNI 31.505.402 y Manuel Font DNI 26.428.793, quienes representan el 100 % del capital social de Pibemundo S.R.L., deciden modificar el Estatuto Social - Redacción Cláusula Décima, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Décima: La administración de la sociedad será ejercida por uno o más socios o por un tercero con el cargo de gerente, y el uso de la firma social será indistinta por cualquiera que detente el mencionado cargo. Serán designados por Asamblea y durarán en su cargo el lapso que fije la misma. Si la Asamblea no estableciera plazo de duración del mandato, se entenderá que el mismo estará vigente hasta que una nueva Asamblea decida finalizarlo. Si se designara una administración plural los gerentes desempeñarán sus funciones de forma indistinta cada uno de ellos. Quienes revistan el carácter de gerente, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 375 del Código Civil y 9º del Decreto Ley N° 5.965/63. Por lo expuesto el gerente tendrá las siguientes atribuciones: ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio de personas que designe en cada caso, administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, podrán comprar, vender, dar en alquiler, recibir en alquiler y permutar muebles e inmuebles, cobrar y percibir, dar y tomar dinero prestado, constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, girar aceptar, endosar letras, pagaré. Firmar avales, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir en todos los banco privados o estatales cuentas corrientes, cajas de ahorro, constituir plazos fijos en bancos públicos o privados, invertir en fideicomisos existentes o constituir fideicomisos, celebrar contratos de seguro, cauciones, dar inmuebles en arrendamiento y practicar todos los demás actos de enajenación o administración que reputa necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, conferir poderes especiales y revocarlos cuantas veces sea necesario, representar a la sociedad en juicio como actor o demandado, formar sociedades con tercero, la enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa, entendiéndose que corresponderán a los gerentes todas las atribuciones que no se mencionen y que fueren necesarias para las más amplia administración de la sociedad". Por este mismo acto y en forma unánime se decide designar como Gerentes a cargo de la Administración de la Sociedad a los Sres Manuel Font DNI 26.428.793 y Antonio Font DNI 31.505.402. En tal sentido los mismos tienen todas las facultades establecidas en la Cláusula Décima del Estatuto Social. Eduardo C. Rönnau, Contador Público Nacional.

G.P. 94.714

GAUKLER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Aníbal Dehesa, DNI N° 31.185.198, CUIT N° 20-31185198-6, Monseñor Rau N° 2418, Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, 12/10/1984, argentino, soltero, hijo de José Daniel Dehesa y Noemí Galera, empresario; Andrés Esteban Dehesa, DNI N° 33.518.857, CUIT N° 20-33518857-9, Monseñor Rau N° 2418, Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, 24/03/1987, casado con Yamila Salazar, empresario; y Christian Fabián Lorenzo, DNI N° 23.477.711, CUIT N° 20-23477711-5, con domicilio en calle Almirante Brown 2358, 7º D, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, 29/07/1974, argentino, soltero, hijo de Ramón Lorenzo Raño y Ambrosina Ragusa, empresario. 2) Instrumento Privado del 05/05/2017. 3) Gaukler S.R.L. 4) Moreno 2964, Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. 5) Industrial: elaboración, producción, fraccionamiento, embotellado de cerveza artesanal. Importación de insu-

mos para la producción y elaboración de cerveza artesanal. Comerciales: la compra venta, venta en comisión y distribución de la cerveza artesanal de propia producción, como así también de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, toda clase de conservas, manteca, quesos, helados, postres de leche congelados, dulce de leche y otros productos lácteos y alimenticios; al por mayor y al por menor, en locales propios o alquilados, en el mercado local y nacional y su exportación. Gastronomía: La explotación de la actividad gastronómica en todos sus aspectos y en cualquiera de sus etapas, la elaboración y semi elaboración de todo tipo de comidas, helados y bebidas, la explotación del servicio de catering y el servicio para eventos y explotación de salones de fiesta, incluida la animación y musicalización de dichas fiestas y eventos. La organización de todo tipo de espectáculos y/o muestras de arte, ya sea con artistas nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, la promoción de los mismos y la locación de espacios para dicha actividad. Inmobiliarios: compraventa, permuta, construcción, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general. Mandatos y Representaciones: mandatos, representación y gestiones de negocios de empresas del sector cervecero y gastronómico. 6) 99 años. 7) \$ 1.380.000. 8) Socios Gerente: Daniel Anibal Dehesa, Andrés Esteban Dehesa y Christian Fabián Lorenzo. 9) Repres. Socios Gerente. 10) 30/06. Eduardo C. Rönnau. Contador Público Nacional.

G.P. 94.715

DROGUERÍA CONFAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en Reunión unánime de Socios de fecha 4/07/2017 se aprobó la modificación del Artículo 5° del Contrato Social que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 5°: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más socios, en carácter de gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el plazo de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad". En la misma reunión unánime se fijó en dos el número de Socios gerentes, continuando el Señor Osvaldo Rojas como socio gerente y designándose además como socio gerente a la Señora Marcela Liliana Ranieri, DNI 21.892.250, CUIT 27-21892250/9 por todo el plazo de duración de la sociedad. María Alejandra Sobredo, Contadora Pública.

L.P. 22.875

DROGUERÍA CONFAR S.R.L.

POR 1 DÍA - En Reunión unánime de Socios de fecha 24/07/2015 y aclaratoria de fecha 5/7/2017, se aprobó el aumento del capital social a pesos ciento seis mil (\$ 106.000) representado por diez mil seiscientos (10.600) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) con derecho a un voto cada una y la incorporación a la sociedad de Marcela Liliana Ranieri, de 44 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle 29 N° 358 entre 528 y 529 de La Plata, D.N.I. 21.892.250, CUIT N° 27-21892250-9. El aumento de pesos cien mil (\$ 100.000) fue suscripto e integrado en efectivo en el acto, quedando conformado el capital social según el siguiente detalle: José Osvaldo Rojas: 5.450 cuotas, \$ 54.500. Marcela Liliana Ranieri: 5.000 cuotas, \$ 50.000. Y Omar Alejandro Rizzo: 150 cuotas, \$ 1.500. Modificación del Contrato Social: se modificó y aprobó en consecuencia el art. 4° que queda redactado de la siguiente manera: "Art. 4°: El capital social es de ciento seis mil pesos (\$ 106.000) dividido en 10.600 cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una con derecho a un voto cada una." María Alejandra Sobredo, Contadora Pública.

L.P. 22.876

JACKSTER S.A.

POR 1 DÍA - Reforma art. 1° del Estatuto. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 5 de marzo de 2015 Jackster S.A. cambia su denominación por Axuy Energy Investments Sociedad Anónima. Notaria Mónica Alcira Rivero de Navas.

L.P. 22.877

BIOTOSCANA FARMA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ord. del 8/5/2017 se designó a Eduardo Epstein como Director Titular. Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 22.873

EXTRA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea de accionistas unánime de fecha 20 de febrero de 2017 - acta N° 20 - y acta N° 54 de reunión de directores de fecha 21 de febrero del 2017 se resolvió aprobar el nuevo directorio de Extra S.A. quedando conformado por Presidente: Carlos Mariano Dozo; de nacionalidad argentina, nacido el 01/01/1950, casado, con domicilio en la calle Cándor N° 1761 de la ciudad de Mar del Plata, DNI 8.371.364 y CUIT 20-08371364-0; Director Suplente: Juan Antonio Toledo, de nacionalidad argentina, nacido el 26/08/1935, casado, con domicilio en la calle Rivas N° 3732 de la ciudad de Mar del Plata, DNI 18.806.070 y CUIT 20-18806070-7. Carlos C. Murias, Abogado.

M.P. 35.036

TRANSPORTES G CARGO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Carlos Alberto Garrigo, divorciado en primeras nupcias de Mónica Beatriz Kozul, argentino, DNI 23.371.341, CUIT nro. 20-13371341-5, fec. nac. 02/10/1973, 43 años, comerciante, domicilio Las Delicias 2638, San Miguel, Pcia. Bs. As. y Lorena Vanesa Ascione, DNI 34.996.417, CUIT 27-34996417-7, argentina, 27 años, domiciliada en Muñoz 1346, San Miguel, Pcia. Bs. As., fec. nac. 06/11/1989, soltera, administrativa. 2) 12/06/17. 3) Transportes G Cargo S.R.L. 4) Las Delicias 2638 localidad y partido de San Miguel, Pcia. Bs. As. 5) Dedicarse por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros. bajo cualquier forma de asoc. la Ley 19.550, en cualquier parte del territorio de la República Argentina o en el extranjero, las sgtes. actividades: Transporte de cargas en gral. de cualquier tipo, compraventa, distribución y/o comercialización de todo tipo de artículos relacionados con el transporte de cargas en gral.; mercaderías grales., fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias y equipajes. Transportes y distribución de sólidos, líquidos y gaseosos y sus derivados. La distribución o almacenamiento, depósito y empaque propios o de terceros. Podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de 3ros., o a través de 3ros. con vehículos provistos por este. Transporte de productos en general, propios o de 3ros., recepción y depósito de cargas propias y de terceros; reembolsos, redempachos y gestiones; estación de cargas, estacionamiento y dársenas operativas para transporte automotor de cargas en general; servicio de alojamiento, higiene y comedor para los terceros transportistas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejecutando todo acto no prohibido por las leyes y reglamentaciones vigentes, que estuviese previsto en este contrato. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacione con su objeto. 6) \$ 20.000. 7) Adm. Socio gerente Carlos Alberto Garrigo. 8) Cierre del Ejercicio 31/10 de cada año. 9) Órgano de fiscalización art. 55 Ley 19.550 y sus modificaciones. Rosana Virginia Foresti, Abogada.

S.M. 53.365

EL TERMO ROJO S.R.L.

POR 1 DÍA - Gustavo Adolfo Palmieri, arg., nac. 16/12/1980, DNI 8.570.393, CUIT N° 20-28570393-0, ingeniero agrónomo, soltero, domic. calle 28 N° 1012, Balcarce; Christian Larsen, arg., nac. 29/06/1979, DNI 27.512.109, CUIT N° 20- 27512109-7, ingeniero agrónomo, casado, domic. Domínguez N° 1690, Tandil y Roxana Luján Melucci, arg., nac. 08/11/1981, DNI 29.204.568, CUIT N° 27- 29204568-4, ama de casa, casada, domic. Calle 20 N° 1072, Balcarce. Inst. Privado 16/06/2017. El Termo Rojo S.R.L. Domic. Calle 20 N° 1072, Balcarce, Partido de Balcarce, provincia de Bs. As. Objeto: a) Agropecuarias: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras,

fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, Industrializar, distribuir y comercializar alimentos, productos y subproductos de origen vegetal y animal. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos, labores de granja; avicultura y apicultura b) Comerciales Mediante la compra, venta, representación, distribución, importación, exportación, consignación y en general toda otra forma de comercialización de todo tipo de materias primas, productos semielaborados y elaborados materiales, equipos, aparatos, accesorios, implementos, instrumental, bibliografía y en general todo tipo de elementos relacionados con el objeto social. c) Mandatos y Servicios: Mediante la administración, organización y asesoramiento de cualquier índole relativo al objeto social, excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas. e) Transporte. Transporte de carga en general de cualquier tipo, mediante unidades propias o de terceros. f) Inmobiliaria: La construcción, compraventa, cesión de nuda propiedad, usufructo, uso o anticresis, comodato, locación, leasing, consignación, comisión, fideicomiso, loteo y subdivisión de bienes raíces y propiedades de todo tipo o destino. g) Importación y exportación: de toda clase de bienes, productos, subproductos, materias primas y artículos. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. h) Industriales: Elaboración de productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria y forestal. i) Administración de fideicomisos. Mediante la formación y administración de fideicomisos de toda clase de bienes, ya sea como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria, dentro de los límites y condiciones exigidos por la Ley N° 24.441 y toda otra ley y reglamentación vigente o que se dicte en la materia. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 120.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un terceros designados a tal efecto, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socia Gerente: Roxana Luján Melucci. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.706

FRIGOPAP S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/05/2017 y por Acta de Directorio de fecha 27/05/2017 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Alberto Cirese, CUIT 20-08474361-6, domic. Chaco N° 1047° "A", Capital Federal; Vicepresidente: Nicolás Adolfo Cirese, CUIT 23-29038181-9, domic. Calle 36 N° 786, Balcarce; Directora Titular: María De Los Angeles de Igartua, CUIT: 27-24969673-6, domic. Calle 39 N° 1433, Balcarce; Director Suplente: Tomas Marcelo Bibbo, CUIT 20-14172943-9, domic. Calle 29 N° 410, Balcarce. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.707

LAS GALPAS SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Juan Cruz Crivelli, argentino, nacido el 21/09/1974, DNI 23.799.748, CUIL 20-23799748-5, comerciante, soltero, domiciliado calle Sagastizábal N° 6820 de Mar del Plata, Maximiliano Omar De Hormaechea, argentino, nacido el 02/06/1982, DNI 29.442.474, C.U.I.L. 20-29442474-2, comerciante, soltero, domiciliado calle Alvarado N° 3624. 2) Constituida el 7 de julio de 2017 por Instrumento Privado. 3) Denominación: Las Galpas Sur S.R.L. 4) Domicilio y sede social calle Alvarado N° 5399 Mar del Plata. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: explotación de supermercados, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos lácteos, cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de panadería, artículos de primera

necesidad, de limpieza, electrodomésticos, hogar, bazar, menaje, perfumería, artículos para kiosco y afín al giro de supermercado y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados y el transporte de dichos productos y mercaderías. Comercialización minorista y mayorista en autoservicios, minimercados, supermercados o polirrubros. En desarrollo y para la cabal ejecución de estos objetivos, la sociedad podrá realizar las siguientes operaciones: a) Adquirir en compra bienes muebles e inmuebles necesarios para sus actividades y enajenar unos y otros; b) celebrar contratos de compraventa, locación, comodato, usufructo, permutas, construcciones, concesiones o arrendamientos de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales en general, excluido la intermediación y el corretaje inmobiliario, o celebrar cualquier acto jurídico o contrato para la prosecución de su objeto; c) Construir y/o remodelar y/o reparar y/o reciclar y/o ampliar y/o modificar los edificios e instalaciones que requiera el cumplimiento del objeto. 6) Plazo de duración 50 años contados a partir de la fecha de su constitución por instrumento privado. 7) Capital \$ 20.000 dividido en 100 cuotas de \$ 200 valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a un voto, que los socios suscriben en el acto e integran el 25%, en efectivo al momento de la constitución. La integración del saldo se deberá realizar en un término no mayor de 2 años contados a partir de la fecha de su constitución. 8) La administración, representación y firma social a cargo de socio gerente Juan Cruz Crivelli, DNI 23.799.748. 9) Fiscalización a cargo de los socios no gerentes. 10) Resoluciones sociales y mayorías conf. Ley 19.550. 11) Cierre del ejercicio 31 de diciembre. 12) Disolución por las causales de Ley 19.550. Asamblea Ordinaria una vez al año dentro de los cuatro meses posteriores, cierre del ejercicio. Carlos Alberto Verón, Abogado.

G.P. 94.709

2 DE FEBRERO S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Gerente, Inst. Priv. del 24/04/2017, Renuncia Leonardo Salvador Augusto Tolomeo, CUIT 20-17047356-7 dom. Calasanz 1058 M.D.P. Gral. Pueyrredón y nuevo Gerente: Gustavo Alfredo López, CUIT 20-16854196-2 domiciliado en Calle Unamuno 848, M.D.P., Gral. Pueyrredón. Rogelio Rivera, Contador Público.

G.P. 94.710

TERNEKITA S.A.

POR 1 DÍA - 07/07/2017. C. Soc. Susana A. Suárez, arg., 19/06/71, DNI 22285402, solt., empres, Calle 2 1365, Sta. Teresita; Jorge R. Escudero, arg., 24/07/53, DNI 10798331, viud., empres., Catamarca 1820 8C, MDP; D. Soc.: Brown 3185 4º Of. 3, MDP, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 99 años. \$ 100.000. Obj. dedicarse por cta. propia o 3º o asoc a 3º en la rep. o ext. a las sig. act: Agropec.: explotación en todas sus formas, de establecim. agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forest., propio o de terceros. También arrendam., y/o cría de ganado en feed-lot. Industrial: extracción, transform., producc. y elab. de mat. primas, frutos, prod. y subprod., mercaderías y demás bs. relativos a la ind. agropecuaria de la alimentación. Explot. de Frig. y los prod. y subprod. relacionados con la indust. de la carne y de la alimentación. Comercial: Compraventa de prod. alimenticios y afines; export., import., representación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor o menor, por sí o sumiendo la representación de 3º de los sig. rubros: proc. alimenticios, subprod. y lo relacionado con la indust. de la alimentación, mat. de construcción, mercaderías, automotores, maquinarias, herramientas, implementos y útiles, hacienda, cereales, oleaginosas, por mayor o por menor, y todos los destinos y aplicado a la industria o el agro. Actuar como matarife abastecedor. Transporte por cuenta propia o 3º, de todas clases de bienes, utilizando cualquier tipo de medios, intervenir en licitaciones públicas o privadas, ante organismos del gobierno nacional, provincial, municipal y entes descentraliz., en el país o el exterior. Inmobiliaria: const., compraventa, permuta o admin. en general, de toda clase de inmuebles, ya sean rurales o urbanos, con fines de explotación, renta, fraccionam. o enajenac., inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Representativa: Remates, comisio-

nes, mandatos, agencias y administraciones. Dur. ej.: 3. Pres.: Escudero Jorge, 20-10798331-8. Dir. Sup.: Suárez Susana, 23-22285402-4. C. Ej.: 30/6. Composición del Órg. de Adm.: Estará a cargo de un Directorio compuesto del N° de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mín. de 1 y máx. de 5 titulares y por lo menos un suplente. Rep. Legal: Presidente. Fiscalización: Socios. Jorge Raúl Escudero, CPN.

G.P. 94.711

CHELOGRAM S.A.

POR 1 DÍA - 07/07/2017. C. Soc. Jorge R. Escudero, arg., 24/07/53, DNI 10798331, viud., empres., Catamarca 1820 8C, MDP; Susana A. Suárez, arg., 19/06/71, DNI 22285402, solt., empres, Calle 1365, Sta. Teresita; D. Soc.: Brown 3185 4º Of 3, MDP, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 99 años. \$ 100.000. Obj. Constructora: Expl. de la ind. de la Const. en todas sus formas: estudio, diseño, proyectos, dirección, ejecución, Const., mantenimiento y representación de Obras Priv. Públ., Civiles, Eléctricas, Indles., Petroleras, Mecánicas, Navales de Ingeniería y Arquitectura en general. Const. de viviendas: Diseñar, proyectar, dirigir y ejecutar espacios destinados al hábitat humano. Const. de edif., casas, equipamientos interior y exterior, fijo y móvil, arreglos en general, fachadas, equipamientos, empapelados, revestimientos, lustrado, pintura y todo tipo de trabajos y obras que contribuyan a la seguridad y conservación en general. Const. de balnearios y centros recreativos y/o turísticos, Tiempo Compartido bajo las normas nac. e internac. que los mismos requieren. Vta. de edif. por el reg. de prop. horiz. En lo que las leyes lo requieran la sociedad deberá actuar a través de prof. habilitados en las materias que correspondan. Importadora: import. de materias primas, maquinarias, automotores, repuestos, accesorios, y elementos nec. para la elab. de los prod. que hacen al obj. social ind.1 de la Const., tanto en el MERCOSUR u otras reg. Exportadora: export. de los prod. fabricados que hacen al obj. social ind., tanto en el MERCOSUR u otras reg. Inmob: adq., Vta., permuta, expl., urbaní., arrenda, subdivisión y Const. de inmue. urbanos y rurales, incluyendo los de naturaleza civil, ind. y los comprendidos dentro del reg. de prop. horiz., formación, escrituración, división y adm. de consorcios de coprop., y todas las obras de ing., arq., energés., de O.S. o de cualquier naturaleza su obj. inmobiliario. Adq. de terrenos, a los efectos de construir en ellos casas o edif. y Vtas. de sus unid. funcionales, bajo el rég. de la L. 13.512 de prop. horiz. y DR y leyes conexos, incluyendo fracc. y posterior loteo de parcelas destinadas a urban., clubes de campo, explot. agr. o ganad y parques indles., pudiendo tomar la Vta. o comerc. de operaciones inmov. de terceros. Dur. ej.: 3. Pres.: Escudero Jorge, 20-10798331-8 Dir Sup.: Suárez Susana, 23-22285402-4. C. Ej.: 30/6. Composición del Órg. de Adm.: Estará a cargo de un Directorio compuesto del N° de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mín. de 1 y máx. de 5 titulares y por lo menos un suplente. Rep. Legal: Presidente. Fiscalización: Socios. Jorge Raúl Escudero, CPN.

G.P. 94.712

ABETE Y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que la Asamblea Ordinaria del 26/11/2015 procedió a la renovación del Directorio, aceptación y distribución de los cargos. Director Titular Presidente: Abete José Luis, CUIT 23-12310118-9, con domicilio en Colon 2662 5º B; Director Titular: Abete Joaquín, CUIT 20-30946727-3, con domicilio en Barrio Arenas del Sur N° 403; Director Titular: Návaz Alberto, CUIT 20-08701580-8, domiciliado en Hermandarias 7280; y Directora Suplente: Abete Amaia, CUIT 27- 32383394-5, domiciliada en 11 de Septiembre 3686, todos de la ciudad de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Ma. Alejandra Rinaldi, Abogada.

G.P. 94.713

MADERERA M.d.C. S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 230 del 05/07/2017 se constituyó una Sociedad Anónima, "Mederera M.d.C. S.A." domiciliada en calle De la Ruta S/N esquina De las Artes de Mar de Cobo, Partido de Mar Chiquita Pcia. de

Bs. As. Socios: Grecco Diegho Iván, argentino, soltero, nacido el 20/04/1989, DNI 34.712.220 C.U.I.T. 20-34712220-4, comerciante, domiciliado en De la Ruta esquina La Florida Mar de Cobo, y Famiglietti Ángela, casada, argentina, nacida el 11/08/1956, DNI 16.105.374, C.U.I.T. 27-16105374-6, comerciante, domiciliada en De la Ruta esquina La Florida Mar de Cobo. Duración: 99 años desde inscr. DPPJ. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Maderera: La explotación maderera en todas sus formas, producción, forestación, su industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, su comercialización en cualquiera de sus etapas de industrialización. La explotación comercial del negocio de aserradero. La explotación comercial del negocio de carpintería de madera, mediante la fabricación, diseño, industrialización, elaboración, producción, transformación, reparación, mantenimiento, decoraciones integrales, como así también cualquier forma de comercialización de muebles, artículos, perfiles, estructuras, puertas, ventanas, persianas, marcos y otros elementos de la carpintería maderera para uso industrial, comercial y doméstico, sus partes y accesorios. b) Forestal. c) Comercial: compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de muebles, en todas sus formas y modalidades, sus partes, repuestos y accesorios. d) Importación y exportación. Capital Social: \$ 100.000. Presidente Grecco Diego Iván, y Director Suplente Famiglietti Ángela, durarán en sus funciones 3 ejercicios. Fiscalización: Socios Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Adrián E. Martínez, Contador Público.

G.P. 94.717

BEERCONT S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gines Alfredo Masia, 8/05/1973, DNI 23.223.397, CUIT 20-23223397-5, casado, empresario, domiciliado en Viamonte 4263; Nicolás Pitencel, 24/06/1973, DNI. 23.072.637, CUIT 20-23072637-0, casado, empresario, domiciliado en Avda. Colón 905, 2º piso depto. "B" y Darío Hernán Oyhanart, 10/06/1972, DNI 22.671.144, CUIT 20-22671144-9, divorciado, Contador Público, domiciliado en la calle William Morris 3410, todos argentinos y domiciliados en MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Púb. 233 del 10/07/2017. 3) Beercont S.A. 4) Juan B. Justo 1395, 2º piso de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) I) Comerciales: Mediante la elaboración, fabricación, comercialización y distribución, tanto al por mayor y menor, de cerveza, malta y otras bebidas malteadas. II) Restaurante, bar y confitería: Explotación comercial del negocio de restaurante, bar y confitería; casa de lunch; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; gaseosas; jugos frutales; servicios de café, te, leche y demás productos lácteos. III) Importación y Exportación: Importar y exportar accesorios y cualquier otro tipo de bienes relacionados con las actividades mencionadas en el objeto social; IV) Representaciones: Ejercicio de representaciones de empresas y/u organizaciones que fabriquen, distribuyan, comercialicen, importen o exporten mercadería, bienes, productos, artículos y elementos relacionados con el objeto social. V) Logística y distribución: a) Logística y distribución de cargas nacionales e internacionales, fletes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos; b) Mandatos y representaciones de todo tipo de comercialización para empresas nacionales y extranjeras, gestiones y diligencias administrativas bancarias, aduaneras, ante reparticiones públicas o ante entidades financieras privadas o públicas. VI) Transportes: Realizar el transporte de mercaderías de todo tipo, fletes, acarreo; prestación de servicios de transportes de cargas y fletes, por cualquier vía, en vehículos propios o ajenos. No incluye las prescritas por el art. 299 inc. 5 LGS; VII) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales. VIII) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años desde Insc.

Reg. 7) \$ 300.000 div. en 300.000 acciones ord. nom. no endos. de \$ 1 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Nicolás Pitencel y Dtor. Sup.: Gines Alfredo Masia. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Nicolás Pitencel. 10) 30/06 c/año. Juan Chuburu Stanghetti, Gestor Judicial.

G.P. 94.720

ELEVATORGROUP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Di Martino Juan Marcelo, argentino, nacido el 22/10/1974, casado, técnico electromecánico, CUIT 20-23938155-4, DNI 23938155, con domicilio en Avenida 12 603 Segundo Piso Departamento B de Miramar, Pessano Verónica Elizabeth, argentina, nacida el 13/01/1980, casada, empresaria, CUIT 23-27826781-4, DNI 2382678.1, con domicilio en Avenida 12 603 Segundo Piso Departamento B de Miramar y De Souza Peralta Eduardo Mario, argentino, nacido el 13/07/1959, casado, técnico electromecánico, CUIT 20-13151587-2, DNI 13151587, con domicilio en Einstein 2870 de Mar del Plata; 2) Estatuto social según Escritura 176 del 03/07/2017 ante el Esc. Fernández Puentes (h) Reg. 50 Gral Pueyrredón. 3) Elevatorgroup S.A.; 4) Av. 12 603 Segundo Piso Departamento B de Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, Argentina; 5) Fabricación de ascensores y montacargas: Mediante la fabricación, ensamblado, instalación y service de ascensores, montacargas, monta vehículos, escaleras mecánicas y/o cualquier tipo de elevador vertical u horizontal La sociedad podrá llevar adelante construcciones de obras y realizar informes técnicos relacionados con la actividad, incluso contratando profesionales habilitados para llevar a cabo los mismos e inmobiliaria: Mediante la adquisición y enajenación por cualquier título o contrato, fraccionamiento, loteos, construcción, afectación a los regímenes de las leyes de Propiedad Horizontal y Pre Horizontalidad, Fideicomiso, administración, alquiler y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; 6) 99 años; 7) \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una y de un voto por acción; 8) Directorio compuesto por mínimo de 1 y máximo de 3 Directores Titulares e igual número de suplentes en caso de prescindir de la Sindicatura. Presidente: Juan Marcelo Di Martino, Director Suplente: Verónica Elizabeth Pessano. Duración en el cargo 3 ejercicios. Fiscalización ejercida por los socios art. 55 Ley General de Sociedades; 9) Por el Presidente: Juan Marcelo Di Martino y Director Suplente: Verónica Elizabeth Pessano. 10) 31 de mayo de cada año. Enrique Fernández Puentes (h) Notario.

G.P. 94.721

EMPRENDIMIENTOS SOLUMA S.R.L.

POR 1 DÍA - (Inscripción de Sociedad S.R.L.). Matías Bressanello, arg., nac. 16/02/1987, DNI 32.920.072, CUIT N° 20-32920072-9, Licenciado en turismo, casado, domic. Formosa 577, MdP y Lucas Bressanello, arg., nac. 06/10/1997, DNI 40.794.304, CUIT N° 20-40794304-0, comerciante, soltero, domic. Formosa 577, MdP. Inst. Privado 11/07/2017. Emprendimientos Soluma S.R.L.

Domic. Formosa 577, MDP, Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. Objeto: Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes. b) Actividades agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada, agrícolas; Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos. Importación, exportación, compra y venta de materias primas, mercadería, máquinas, productos del agro; explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 100.000. Adm. La adm. social será ejercida por un socio. Durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Matías Bressanello. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los Socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.722

SOPELANA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General de fecha 26/2/2016 se decide cambiar la sede social a calle Jujuy N° 2097 de la ciudad de Mar del Plata, prov. de Buenos Aires.

G.P. 94.724

WALKING CALL S.A.

POR 1 DÍA - Reconducción. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/09/2016 se trata la reconducción de la sociedad. Para ello se modifica el Art. 2° del Estatuto Social de la siguiente manera: "Artículo Segundo: La sociedad tendrá una duración de diecisiete años contados desde la inscripción registral el día 24 de septiembre de 2005 en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula 74.759 Legajo 136.448." Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.725

VÍA CIBRUS S.A.

POR 1 DÍA - (Inscripción de sociedad S.A.) Mauricio Marcos Suárez de Bernardi, arg., empleado, soltero, nac. 03/01/1992, DNI 37.010.960, CUIT 20-37010960-6, domic. Acevedo 5050, MdP; Julián Eduardo Ciano, arg., comerciante, soltero, nac. 27/06/1991, DNI 37.011.052, CUIT 20-37011052-3, domic. Gascón 2046 6° C, MdP. Esc. Pública 03/07/2017. Vía Cibrus S.A. Domic. Acevedo 5050, MdP, Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. Objeto: La comercialización y transporte de naftas de todo tipo ya sea por cuenta y orden de terceros o en consignación. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mín. de uno y un máximo de tres Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Mauricio Marcos Suárez de Bernardi, Director Suplente: Julián Eduardo Ciano. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/05 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.726

ZEIKA TRAVEL S.A.

POR 1 DÍA -Por Asamblea de 10/7/2017 se resolvió: Aceptar renuncia de los directores Omar Vicente Mazeika y María Candela Nosei; Designar Directorio: Presidente: Juan José Espósito; Directora suplente: Paula Guillermina Gale; Trasladar sede social a Primera Junta 249, ciudad Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires. Nicolás Beroiz, Notario.

G.P. 94.727

IMARNE S.R.L.

POR 1 DÍA - Mediante Acta de Asamblea de fecha 20/03/2017, se modificó el artículo 8° del contrato social quedando redactado de la siguiente forma: "... Octava: La administración, dirección, representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Néstor Horacio Drost o Sebastián Nelson Drost en forma indistinta, actuando de manera unipersonal sin necesidad de hacerlo en forma conjunta y con total amplitud en los negocios sociales. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social. La duración en el cargo será por tiempo indeterminado. En cumplimiento de sus funciones, el socio gerente podrá efectuar y suscribir todos los actos jurídicos y/o contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por negocios ajenos a la sociedad. En el uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, ellos gerente/s gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula tercera del presente contrato. También podrán otorgar poderes generales o especiales judiciales -inclusive para querrelar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente y con o sin facultad de sustitución...". Gabriel Omar Cardella, CPN.

B.B. 57.845

CONTEMAR DE PUNTA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se comunica que Contemar de Punta S.A. por Acta N° 8 de fecha 10/07/2017 ha designado nuevo Directorio por tres (3) ejercicios: Presidente: Carlos Alberto Messina- Director Suplente: Marta Beatriz Gartner. Julio Argentino Benítez, Contador Público.

B.B. 57.860

UBCOTICO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea del 26/10/2016 y acta de directorio del 20/10/2016, se designa nuevo directorio de Ubcotico S.A. cuyo domicilio es en calle Las Heras N° 359 Piso 1, Depto. B, B. Bca., Pcia. Bs. Aires, CUIT 30-70902507-0; Presidente: Jorge Ariel Rossi; Vicepresidente: Pedro Di Meglio; Director Suplente: Vivian Paula Di Meglio. Daniel A. Zukerman, CPN.

B.B. 57.876

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, se dejarán de tomar suscripciones atento que la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".